



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 679

5 de junio de 2002

V Legislatura

COMISIÓN DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Esteban Parro del Prado

Sesión celebrada el miércoles 5 de junio de 2002

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-131/02 RGEF. 1578 (V). Pregunta para Contestación Oral en Comisión a iniciativa del Sr. Moraga Valiente, Del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que se han realizado, desde la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas, dentro del denominado "Plan Vallecas 2001-2006".

2.- Comparecencias con tramitación acumulada:

C-276/02 RGEF. 2029 (V). Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administraciones Públicas, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre proyectos "Campus de Justicia", a tenor de la información publicada en el periódico "El País" de 29-03-02, y manifestaciones realizadas por el Presidente regional en relación con el mencionado proyecto.

C-97/02 RGEF. 626 (V). Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administraciones Públicas, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre previsiones sobre el "campus judicial" a ubicar en nuestra Comunidad.

3.- C-219/02 RGEP. 1433 (V). Comparecencia de la Sra. D^a. Carmen Sánchez Albornoz, Coordinadora para Madrid de Jueces para la Democracia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre "situación de la Administración de Justicia en el ámbito de su competencia".

4.- Ruegos y Preguntas.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 11 horas y 6 minutos.

Página 20269

— **PCOC-131/02 RGEP. 1578 (V). Pregunta para Contestación Oral en Comisión a iniciativa del Sr. Moraga Valiente, Del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que se han realizado, desde la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas, dentro del denominado "Plan Vallecas 2001-2006".**

Página 20269

-Interviene el Sr. Moraga Valiente, formulando la pregunta.

Página 20269

-Interviene la Sra. Viceconsejera de Justicia y Administraciones Públicas, respondiendo a la pregunta.

Página 20269-20270

-Intervienen el Sr. Moraga Valiente y la Sra. Viceconsejera, ampliando la información.

Página 20270-20271

Comparecencias con tramitación acumulada.

— **C-276/02 RGEP. 2029 (V). Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administraciones Públicas, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre proyectos "Campus de Justicia", a tenor de la información publicada en el periódico "El País" de 29-03-02, y manifestaciones realizadas por el Presidente regional en relación con el mencionado proyecto.**

Página 20271

— **C-97/02 RGEP. 626 (V). Comparecencia**

de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administraciones Públicas, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre previsiones sobre el "campus judicial" a ubicar en nuestra Comunidad.

Página 20271

-Intervienen el Sr. González Blázquez y el Sr. Tamayo Barrena, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 20271

-Exposición del Sr. Director General de Justicia.

Página 20273-20276

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. González Blázquez, el Sr. Tamayo Barrena y el Sr. Moraga Valiente.

Página 20276-20282

-Intervienen el Sr. Presidente, el Sr. Tamayo Barrena, el Sr. González Blázquez y el Sr. Moraga Valiente, debatiendo sobre la actuación de la Presidencia.

Página 20282-20283

-Interviene el Sr. Director General de Justicia, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 20283-20285

— **C-219/02 RGEP. 1433 (V). Comparecencia de la Sra. D^a. Carmen Sánchez Albornoz, Coordinadora para Madrid de Jueces para la Democracia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre "situación de la Administración de Justicia en el ámbito de su competencia".**

Página 20285

-Exposición del Sr. Magistrado y Miembro de la Ejecutiva Estatal de la Asociación "Jueces para la Democracia".

Página 20285-20288

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. González Blázquez, el Sr. Tamayo Barrena y el Sr. Troitiño Pelaz.

Página 20288-20293

-Interviene el Sr. Magistrado, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 20293-20295

— **Ruegos y Preguntas.**

Página 20295

-Intervienen el Sr. Tamayo Barrena y el Sr. Hernández Guardia.

Página 20295-20296

-Se levanta la sesión a las 13 horas y 32 minutos.

Página 20296

(Se abre la sesión a las once horas y seis minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Damos comienzo a la Comisión de Justicia y Administraciones Públicas prevista para el día de hoy, sin alteración en el Orden del Día. Pasamos al primer punto.

Pregunta para Contestación Oral en Comisión a iniciativa del Sr. Moraga Valiente, Del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que se han realizado, desde la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas, dentro del denominado "Plan Vallecas 2001-2006"

———— PCOC-131/02 RGEF. 1578 (V) ————

Tiene la palabra, señor Moraga, y dispone de tres minutos para sustanciarla.

El Sr. **MORAGA VALIENTE**: Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Quiero saludar, en primer lugar, la presencia de la Viceconsejera de Justicia y Administraciones Públicas que viene a contestar una pregunta. Yo no me voy a extender, porque es lo suficientemente concreta y sucinta como para no dar lugar a mayores circunloquios ni explicaciones, de modo que me remito literalmente a citarla: ¿qué actuaciones se han realizado desde la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas dentro del denominado "Plan Vallecas 2001-2006"? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Damos la bienvenida a esta Comisión a la Viceconsejera de Justicia y Administraciones Públicas doña Yolanda Ibarrola de la Fuente, que también dispone de un tiempo de tres minutos para la contestación de la pregunta.

La Sra. **VICECONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Ibarrola de la Fuente): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, y en respuesta a su pregunta sobre las actuaciones realizadas por la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas dentro del denominado "Plan Vallecas 2001-2006", paso a informarle de lo siguiente. La actuación del Plan Forestal de Entrevías

se inscribe en el Plan Vallecas según convenio firmado el 2 de octubre del año 2000 entre el Presidente de la Comunidad de Madrid, la Coordinadora de Vecinos y la Federación Regional de Asociación de Vecinos de Madrid.

El Parque Forestal es una de las zonas de actuación prevista en este plan, junto con la recuperación ambiental y paisajística de otras próximas, como la bajada del antiguo barrio de La Celsa, el lateral de la carretera M-602 y la bajada de Santa Catalina. El Parque Forestal de Entrevías está situado en el sudeste de Madrid, en el distrito de Puente de Vallecas, hoja número 559 del mapa nacional a escala 1/50.000. Su consideración es de parque periurbano, siendo su superficie de 111 hectáreas y constituyendo un enclave forestal de importancia, cuyo valor se acentúa dado el entorno urbano y de vías de comunicación en que se ubica, donde las masas vegetales constituyen un bien escaso a proteger y potenciar.

El origen de su vegetación fue una forestación de carácter ornamental, realizada por el Patrimonio Forestal del Estado, con proyecto redactado en 1972. La repoblación se efectuó por el sistema de plantación, siendo en su mayoría coníferas de los géneros pinos, cipreses y cedros, además se añadieron otras frondosas de especies variadas como acacias y chopos. Desde su implantación no se ha realizado ningún tratamiento selvícola forestal, por lo que la situación de la masa forestal no era la adecuada: las densidades superaban los 1.000 pies por hectárea frecuentemente; la ausencia de luz y de nutrientes era usual en muchos casos, con el correspondiente riesgo de incendios, plagas y enfermedades forestales.

La Consejería de Justicia y Administraciones Públicas ha realizado en el período 2001-2002 la intervención denominada "Tratamiento selvícola en el Parque Forestal de Entrevías" en una superficie aproximada a las 46 hectáreas, cuya finalidad era invertir esta situación de debilidad del arbolado y conseguir la recuperación del mismo. Como objetivos concretos principales se han considerado los siguientes: primero, reducir la posibilidad de incendio, plagas y enfermedades forestales; en segundo lugar, facilitar la recuperación del arbolado, y, en tercer lugar, aumentar la capacidad recreativa del parque, haciéndola compatible con su conservación. Los trabajos necesarios para conseguir estos objetivos han sido, por una parte, apeo de árboles en las zonas de alta densidad de arbolado, extrayéndose la clase

de copa inferior, formada por árboles dominados, enfermos y debilitados, y, por otra parte, se han practicado podas en el arbolado restante: podas bajas, entendiendo por tales aquellas que no superan los dos metros y medio o tres, y podas de altura, hasta cuatro metros y medio, eliminando las ramas existentes hasta los cuatro metros y medio en zonas con mejor densidad arbórea, es decir, unos mil pies por hectárea.

Acabadas las operaciones anteriores, se ha procedido al astillado y a su incorporación al terreno para mejorar la estructura del suelo. Finalmente, los troncos de sección superior han sido apilados y sacados fuera del parque. El resultado ha sido una masa forestal con espesura adecuada, y cuya recuperación y capacidad recreativa se incrementará ostensiblemente a corto y medio plazo.

La actuación de tratamientos selvícolas años 2001 y 2002 del Parque Forestal de Entrevías se encuentra ya terminada totalmente en la actualidad, siendo el presupuesto de contrata de 179.139 euros, o, lo que es lo mismo, 29.806.192 pesetas, y el de adjudicación de 135.528,23 euros o 22.550.000 pesetas. Esta primera actuación se completará durante el período 2003 a 2006, a razón de 9.015,19 euros por año, es decir, 15 millones de pesetas anuales, como inversión de la Dirección General de Administración Local, adscrita a la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas.

Una vez conseguida la recuperación de la masa vegetal con la presente actuación, se abordará la mejora de la infraestructura y equipamiento del mismo. Concretamente, para la próxima anualidad, para el año 2003, se estudia el acondicionamiento de todos los caminos y la colocación de una cartelería adecuada. En definitiva, y para concluir, en anualidades futuras, y hasta el año 2006, se intentará realizar todas aquellas mejoras que sean precisas para conseguir la máxima capacidad potencial como espacio periurbano y forestal con que cuenta este Parque de Entrevías. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señora Viceconsejera. Para réplica, tiene la palabra don Álvaro Moraga.

El Sr. **MORAGA VALIENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, como es natural, quisiera agradecer, en nombre de mi Grupo, la comparecencia de la señora Viceconsejera, doña

Yolanda Ibarrola, y agradecer también, como no puede ser de otro modo, la información que nos ha facilitado en relación con esta cuestión. Yo creo sinceramente que no hay mucho que añadir a la descripción pormenorizada que ha hecho como contestación a la pregunta que le habíamos formulado dentro de lo que constituye ese Plan Vallecas 2001-2002, que usted ha descrito, y, más en particular, las acciones que la Consejería de Justicia ha venido realizando en el Parque Forestal de Entrevías.

En todo caso, por dar un par de pinceladas, quiero decir que la pregunta la hemos formulado porque nosotros ya teníamos noticias, a través de los propios vecinos de Vallecas, de las actuaciones que se estaban llevando a cabo en este parque, que, en cierto modo, nos llenaban de una cierta alegría. Yo creo que no hay que comparecer en estas Comisiones simplemente para dar cuenta de cuestiones que a lo mejor no son motivo de tanta satisfacción; lo que se está haciendo aquí son actuaciones, creo yo, muy interesantes y entiendo que tenía que tener conocimiento de ellas esta Comisión.

También quiero decir que todo cuanto nos ha descrito en relación con estas actuaciones y con las expectativas que se habían despertado en relación con ellas, de algún modo, al menos bajo mi punto de vista, se han quedado cortas, por lo que vuelvo a felicitar a la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas, y muy en particular, en su nombre, a la señora Viceconsejera, porque nos consta además que han sido actuaciones que de algún modo han sido muy particularmente tuteladas por su propia gestión, y es que estamos hablando nada más y nada menos -porque el papel lo sostiene todo, pero yo creo que hay que reiterar alguna de las cuestiones que usted ha comentado- de un parque periurbano, efectivamente, con una superficie nada más y nada menos que de 111 hectáreas. Bajo nuestro punto de vista, supone un enclave forestal de importancia y relevancia, que está ubicado en Entrevías, y que tras el convenio que en su día se firmó -usted lo ha mencionado- entre el señor Ruiz-Gallardón, la coordinadora de vecinos y la federación regional de las asociaciones de vecinos, constituye, a nuestro entender, un parque forestal de primera magnitud. A este propósito quisiéramos celebrar y nos congratulamos de que se hayan alcanzado los objetivos que usted ha descrito en una zona de cierto riesgo, riesgo de incendios forestales y de deterioro medioambiental, y que, de algún modo, se haya

conseguido reducir estas situaciones de riesgo; que se haya conseguido reducir, insisto, la posibilidad de incendios, de plagas, de enfermedades forestales, por un lado, y, por otro, la importantísima recuperación de arbolado que usted ha mencionado, y la conversión en zonas de recreo compatibles con actividades recreativas y de ocio, supongo -creo- que todos estamos en condiciones de decir que es motivo para sentirnos satisfechos.

Para concluir, debo decir que, en todo caso, nuestro Grupo tiene la esperanza de que en la misma línea de actuación emprendida, en las próximas actuaciones -recordemos que este plan comprende, como usted muy bien ha dicho, el período 2001-2006, de modo que quedan actuaciones pendientes- se consiga la pretendida mejora de la infraestructura y de equipamientos, circunstancia sobre la que a nuestro Grupo no le queda ninguna duda, aprovechando, todo ello en beneficio de los vecinos de Vallecas y de Madrid, las potencialidades, de algún modo, que ofrece este parque de Entrevías. Nada más; muchas gracias por su información.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Doña Yolanda, le quedan dos minutos para dúplica. Tiene la palabra, si quiere hacer uso de ella.

La Sra. **VICECONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Ibarrola de la Fuente): Gracias, señor Presidente. No voy a utilizar los dos minutos. Sólo quiero agradecer a S.S. sus felicitaciones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted. Le deseamos un excelente trabajo en esas grandes responsabilidades que tiene en la Viceconsejería de Justicia. Gracias por su asistencia a esta Comisión. Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

Comparecencias con tramitación acumulada.

Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administraciones Públicas, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre proyectos "Campus de Justicia", a tenor de la información publicada en el periódico "El País" de 29-03-02, y manifestaciones realizadas por el Presidente regional en relación con el

mencionado proyecto.

———— **C-276/02 RGEP. 2029 (V)** ————

Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administraciones Públicas, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre previsiones sobre el "campus judicial" a ubicar en nuestra Comunidad.

———— **C-97/02 RGEP. 626 (V)** ————

Para ambas comparecencias hemos recibido, al amparo del artículo 209.4 del Reglamento de la Asamblea, la delegación en la persona del Ilustrísimo señor don José Luis López del Moral Echevarría, que es el Director General de Justicia, al que solicitamos su presencia en la Mesa de la Comisión. Al ser acumuladas estas comparecencias, vamos a dar la palabra, entiendo que por Izquierda Unida a don Franco González, y, por el Grupo Socialista, a don Eduardo Tamayo. Como hay cinco minutos, los vamos a repartir en tres minutos cada uno para sustanciar las comparecencias solicitadas por ustedes. Tiene la palabra don Franco González.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Gracias, señor Presidente. Entiende bien que me tenía que dar la palabra a mí o, si no, a estas dos sillas. Yo creo que la comparecencia que hemos pedido hoy sobre el llamado Campus de la Justicia o Ciudad de la Justicia cobra bastante actualidad, porque esta mañana algunos medios de comunicación nos han obsequiado con algunas declaraciones confusas sobre el tema de las transferencias de Justicia, que, evidentemente, tienen que ver con esta instalación del llamado Campus, y antes Ciudad de la Justicia, que las dos cosas son lo mismo, no vayan a creer: antes se llamaba Ciudad de la Justicia y ahora Campus de la Justicia; del castellano se ha trasladado al latín; del femenino, Ciudad de la Justicia, al masculino, Campus de la Justicia, pero las cosas no cambian; son una promesa muy rimbombante pero que ahora significan exactamente lo mismo.

Lógicamente, a nosotros las declaraciones de hoy nos alientan, más si cabe, a conocer cuáles son los proyectos del Gobierno sobre ese tema. Yo recomendaría si es posible, con la venia del Presidente, que, aunque uno pertenece a la Comisión Mixta de Transferencias, que sólo se suele reunir para

bendecir los acuerdos entre el Gobierno de la nación y el Gobierno de la Comunidad y querría uno, y así se le ofreció en nombre del Grupo, tener algo más de protagonismo en todo este proceso, protagonismo en lo que se refiere a que escucharan las alternativas que tiene la oposición en la forma y manera de negociar las transferencias, repito que aunque no pertenece a esa Comisión Mixta, y se va a reunir a posteriori, convendría, si fuera posible, insisto, con la venia y flexibilidad del Presidente que, junto al tema del Campus de la Justicia para que la oposición no se equivoque ni confunda tampoco a la opinión pública, nos dijera concretamente en un apartado de su intervención, qué es lo que se va a transferir el próximo mes y qué es lo que se va a transferir el mes siguiente. Está claro que la petición que nos trae aquí es otro asunto, aunque, insisto, tiene algo que ver. De todas maneras dejo a criterio del compareciente que haga la comparecencia como estime oportuno. Mi recomendación era una petición.

Lamento la no presencia de la Consejera con respecto a este tema precisamente hoy, cuando se han producido esas declaraciones en los medios de comunicación que nos pueden confundir, pero estoy seguro de que si la señora Consejera no está aquí, alguna razón de solvencia tendrá para no hacerlo, porque suele comparecer; otra cosa es que no estemos de acuerdo con lo que ella diga y proponga. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Diputado. Sobre la pregunta que ha hecho a este Presidente, que usted mismo la ha contestado, será a razón de lo que interprete el compareciente que tiene que hacer. Tiene la palabra don Eduardo Tamayo Barrena.

El Sr. **TAMAYO BARRENA**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Buenos días, señor Director General. Siempre le tengo que decir lo mismo, que lamento que venga usted cuando no le llamamos. La verdad es que creo que este Grupo Parlamentario ha tenido bastante deferencia con las personas miembros del Consejo de Gobierno que han solicitado la comparecencia. Creo recordar que a usted le hemos citado en varias ocasiones, cuando entendía este Grupo Parlamentario que era aconsejable que fuese usted quien hiciese la comparecencia, y en este caso habíamos citado a la Consejera porque entendíamos que era conveniente

que viniera la Consejera no para hacerle de menos a usted, porque no es la función de este Grupo Parlamentario, sino simplemente por poner las cosas en su sitio. Considerábamos que la comparecencia de hoy era una comparecencia de la Consejera, para hablarnos sobre cómo iba el asunto del Campus de la Justicia y nos sorprende una vez más que la Consejera tenga a bien, y el Consejo de Gobierno en general, dirigirse a los madrileños a través de los medios de comunicación y no en esta sede cuando se requiere a un miembro concreto del Consejo de Gobierno. Le puedo decir que no lamento esa situación extremadamente, porque, por otra parte, el apelativo que ya se le viene dando a la Consejera de Consejera florero creo que está justificado en este caso con este tipo de actuación que viene realizando.

El motivo de la comparecencia, entrando en el fondo de la cuestión, es que -como usted ya sabe por el texto de la solicitud viene referido a la Ciudad de la Justicia-, queremos saber, si usted tiene la información, cómo está el problema de la Ciudad de la Justicia en cuanto a la ubicación y en cuanto a la financiación, porque también, a través de la operación triunfo del Partido Popular vemos -yo me he sorprendido hoy, de verdad, de una manera horrorosa-, en el medio de comunicación "La Razón" donde se dice que "según fuentes de la Consejería de Justicia, el acuerdo" -que ustedes de una manera rimbombante han puesto en los medios de comunicación sin haberlo pasado todavía por la Comisión Mixta de Transferencias, lo cual me parece una indecencia del Gobierno regional- repito, dice: "según fuentes de la Consejería de Justicia el acuerdo no incluye la gestión y financiación del campus de la Justicia al que probablemente también se trasladará la sede de la Audiencia Nacional." Señor Director, lidie usted como mejor pueda este toro.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para contestar a los solicitantes de la comparecencia, y por un tiempo de quince minutos, tiene la palabra el Director General de Justicia, don José Luis López del Moral.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUSTICIA** (López del Moral Echeverría): Muchas gracias, señor Presidente. Señores Diputados, señoras Diputadas, comparezco a petición de los Grupos Parlamentarios Socialista-Progresistas y de Izquierda Unida para exponer cuál es el estado en que encuentran los

estudios o las actuaciones que se están realizando en torno a la sede judicial unificada que, como luego veremos, ha venido a denominarse campus de la Justicia.

No podemos ocultar que hoy es un día en el que, efectivamente, los medios de comunicación publican una noticia referida al cierre de un proceso negociador de transferencias al que, por cierto, yo aludí -este mismo Director General- en mi última comparecencia de fecha 20 de marzo, que ya estaba a punto de concluir, y recuerdo que incluso el representante del Grupo Parlamentario Izquierda Unida me pidió más concreción. En aquel momento no se pudo dar, hoy sí se puede dar, y quiero aclarar en este aspecto solamente que la Consejería de Justicia no ha filtrado nada a los medios de comunicación. La Consejería tiene total respeto al acuerdo de la Comisión Mixta, que todavía no se ha producido, como, efectivamente, y muy bien ha dicho el señor Tamayo, pero otra cuestión es que, cuando se pide por los medios de comunicación que una información se confirme o se desmienta, la Consejería tiene la obligación de transmitir información veraz como, efectivamente, así lo ha realizado.

Yo quiero agradecerles a los Grupos Parlamentarios la sensibilidad que han mostrado, y que muestran, sobre este tema de la sede judicial unificada, el denominado campus de la justicia, porque yo creo que es algo que tiene mucho interés y una gran importancia.

Ha hecho mención el señor representante de Izquierda Unida al cambio de denominación de la sede y, por lo tanto, yo creo que es oportuno que, como hice también en mi última comparecencia de fecha 20 de marzo, pongamos nuestra atención en cuáles han sido los antecedentes y cuál es el motivo por el cual se produce un cambio de ubicación y un cambio de concepción respecto a esta sede judicial unificada. Evidentemente, estamos todos de acuerdo en que la necesidad de esta sede es compartida por todos los profesionales del derecho, por todos los ámbitos relacionados con la Administración de Justicia, dado que uno de los problemas que existen en Madrid es el de la dispersión de sedes judiciales, que se ha comentado ya, digamos, con extensión.

Este problema de dispersión viene determinado por diferentes factores que también creo que alguna vez se han citado en esta misma Comisión, entre ellos el gran crecimiento de personal que se ha producido en el período 1992-2002, concretamente en el año 1992-1995. En este período

se creció en 22 unidades judiciales, y en el período 1996-2001 se creció en 83 unidades judiciales en Madrid. Esto implica un incremento de órganos judiciales de 105 y, por lo tanto, los edificios existentes no son suficientes para albergar tanto crecimiento.

El crecimiento de órganos judiciales, lógicamente, lleva aparejado también un aumento de recursos humanos que sirven, que integran estos órganos judiciales, y así se ha producido también en este período 1996-2001 un incremento de nada menos que 851 personas adicionales respecto de las que existían con anterioridad, y que simplemente les detallo que han sido 25 fiscales, 62 secretarios, 225 oficiales, 387 auxiliares y 152 agentes judiciales.

Por último, a este respecto también les tengo que decir que las nuevas leyes, la Ley de Enjuiciamiento Civil, concretamente, y el cada vez más implantado modelo de Oficina Judicial desconcentrada, hace que los espacios judiciales tengan que utilizarse de otra manera y, por lo tanto, como ya he dicho antes, los espacios judiciales madrileños están prácticamente agotados.

Actualmente, la superficie en metros cuadrados ocupada por los órganos judiciales madrileños es de 159.000 metros cuadrados, y los problemas que se han detectado en prácticamente la generalidad de las sedes son los siguientes: falta de espacio para la Oficina Judicial y para archivos; accesos comunes en prácticamente todos los edificios, con circulaciones compartidas, así como falta de medidas de seguridad y contra incendios; por supuesto, todo esto lo conocen ustedes perfectamente, no es ninguna novedad. Para resolver estos problemas, sin perjuicio de que se tomen medidas complementarias o transitorias, desde luego, la solución idónea es la edificación de una sede judicial unificada.

Como ustedes saben, en principio, la Ciudad de la Justicia, la primera sede que se ideó, no por la Comunidad de Madrid sino por el Ministerio de Justicia, tenía previsto ubicarse en un solar propiedad de Metro, S.A. que se encuentra enclavado en la Avenida de Asturias, de Madrid. En principio, para llevar a efecto esta idea -yo creo que no pasó de ser una idea- se firmó un protocolo en el año 1999, que fue suscrito por el Ministerio de Justicia, por la Comunidad de Madrid y por el Ayuntamiento de Madrid. La Comunidad de Madrid en aquella época solamente se obligaba a aportar suelo; el resto, en

cuanto a redacción del proyecto y ejecución de la obra, correspondía al Ministerio de Justicia. Prácticamente desde el momento en que se creó la Dirección General de Justicia se realizaron estudios sobre volumen, edificabilidad y contenido posible de esa sede. Tras estos estudios, se llegó a la conclusión de que el solar de la Avenida de Asturias no era un solar idóneo para la construcción de una sede que tuviera una previsión de futuro, digamos, ni siquiera a medio plazo. Se iniciaron negociaciones con el Ministerio de Justicia y, efectivamente, consultados todos los colectivos profesionales, se estimó oportuno desechar el proyecto, que, como digo, era del Ministerio de Justicia de la Avenida de Asturias.

Posteriormente, entendiendo que efectivamente la construcción de esta sede era una necesidad unánimemente sentida, se ha optado por un modelo diferente, que ahora denominamos campus, y que básicamente se diferencia del anterior en que en lugar de enfrentarnos a una construcción de un edificio de un excesivo número de plantas o alturas, con circulaciones verticales, se considera más oportuno realizar diversos edificios de no más de cinco alturas con circulaciones horizontales y debida comunicación entre ellos. Esto, evidentemente, es un proyecto, si se quiere, más ambicioso y más ajustado a la realidad actual. Es un proyecto parecido al de las nuevas dotaciones universitarias, y de ahí la denominación de campus, pero es un proyecto que requiere una superficie mayor, y todos sabemos que esto, en una ciudad como Madrid, es un problema; es decir, no cambiamos sólo la ubicación, sino también la concepción de la sede judicial unificada.

¿En qué estado se encuentra la cuestión ahora en la Comunidad de Madrid? La Dirección General de Justicia, la Consejería de Justicia, una vez que acoge esta idea de la nueva sede judicial unificada en un diseño parecido a los campus universitarios, inicia una serie de trabajos. ¿Qué trabajos son esos? Actualmente, son unos trabajos previos a un posterior estudio de necesidades que, sin duda, habrá de realizarse sobre esta sede judicial unificada, porque la Comunidad de Madrid, en el momento en que se planteó esta necesidad, quiso contestar rápidamente a dos cuestiones, digamos que de forma acertada: en primer lugar, qué trabajos había que realizar para conocer cuáles son las necesidades de esta nueva sede y, en segundo lugar, evaluar el número de metros cuadrados necesarios para su edificación. Sin perjuicio de ello y en paralelo con

estas dos actividades, se realiza una prospección sobre terrenos disponibles en Madrid para que, aun sin conocer exactamente el número de metros cuadrados necesarios, en principio, y con carácter orientativo, pudieran servir para la edificación de la sede, que, en esta fase en la que estamos ahora, todavía, evidentemente, no tenemos decidido el emplazamiento.

Ahora bien, con estos trabajos previos a los que voy a aludir ahora a continuación, estamos aportando una serie de datos fundamentales para que ese estudio de necesidades condicione en su día no sólo el proyecto, sino también la obra, porque no cabe duda, y ustedes estarán de acuerdo conmigo, de que las infraestructuras condicionan decididamente cuál es el trabajo, en este caso, de los órganos judiciales y fiscales.

En definitiva, y para resumir, voy a relatar cuál es la secuencia de actuaciones que realiza la Comunidad de Madrid con respecto a este proyecto: en primer lugar, hay que detectar y evaluar cuáles son las necesidades, es decir, cuál es el problema, y el problema es la dispersión de sedes; en segundo lugar, qué solución tenemos que aportar a este problema, que, evidentemente, es la construcción de una sede judicial unificada; una vez que hemos optado por esta solución, habrá que dar a esta sede el mejor contenido, es decir, habrá que saber cuáles son los requerimientos de dotaciones mínimas, y en eso estamos ahora; cuando tengamos ese trabajo realizado, habrá que determinar exactamente cuál es la ubicación de la sede, y, una vez que tengamos esa ubicación determinada, en su caso, habrá que estudiar los costes y métodos o procedimientos de financiación. Digamos que ésta es la secuencia de actuaciones.

A continuación, voy a referirme en concreto a lo que estamos realizando ahora en la Dirección General de Justicia, ya que quizá por ello la Consejera haya decidido que comparezca mi humilde persona, porque, concretamente, es en la Dirección General donde llevamos directamente este trabajo, y, como decía, voy a hacer mención a cuáles son esas dotaciones mínimas necesarias que se requieren para el diseño de esta nueva sede.

En principio, sabemos que los órganos, tanto de primera como de segunda instancia y de las distintas jurisdicciones, tienen unos requerimientos comunes; estos requerimientos comunes se matizan, digamos, en alguna jurisdicción o respecto de alguna disponibilidad de algún medio concreto, como pueden

ser las salas de vistas, pero estos requisitos generales son los siguientes: en principio, la disponibilidad de espacios para despachos tanto de jueces o magistrados como de secretarios de oficina judicial; las salas de vistas, que son un elemento esencial; los archivos; las salas multiusos, de las que actualmente no se dispone, y la reserva de espacio en servicios comunes.

Quiero referirme en concreto a las salas de vistas porque es la pieza fundamental del nuevo sistema, ya que en todas las leyes procesales, incluyendo la última Ley de Enjuiciamiento Civil, se establece ya con carácter predominante el principio de oralidad y de intermediación, y, por lo tanto, la herramienta fundamental de trabajo del juzgado es la sala de vistas. ¿Qué ha de contener una sala de vistas en la nueva sede judicial? Ha de contener, en principio, una superficie evaluada de 60 ó 65 metros cuadrados, con acceso diferenciado tanto para el acusado y partes como para el público y profesionales, así como para el personal judicial: magistrados, fiscales y demás funcionarios. Algo que resulta evidente y necesario porque actualmente no existe es una zona de incomunicación de testigos; es decir, se tendrá que construir en la sala de vistas, o se tendrá que diseñar, una sala de incomunicación de testigos, de manera que los testigos de una parte no puedan comunicarse con la otra y tampoco puedan tener comunicación con los acusados o con las partes del juicio. Esto es algo imperativo: todas las leyes procesales españolas obligan a que los testigos estén separados e incomunicados, lo que actualmente no se cumple en los órganos judiciales madrileños, teniendo que acudir los jueces y magistrados a soluciones imaginativas tales como que el acusado se dé la vuelta y mire para atrás cuando acude un testigo protegido a declarar y, en fin, otros procedimientos que, desde luego, no son ideales, y que, por lo tanto, la Comunidad de Madrid, con las nuevas infraestructuras, tendrá que resolver.

También se requieren medios de grabación y reproducción de la imagen y del sonido, medios de estenotipia, y, en el orden penal, medios que impidan el reconocimiento de los testigos protegidos, es decir, una barrera física que impida al testigo protegido tener contacto visual con los acusados y que, sin embargo, tengan comunicación visual directa con el tribunal y con las partes. Independencia de circulación: los testigos protegidos tendrán que acceder y salir del edificio con total independencia del resto de las partes y, por lo tanto, su protección se garantizará desde el

momento en que acceden a la sede.

En cuanto a la "ratio", es decir, cuántas salas de vistas se necesitan por órgano judicial, digamos que tenemos un proyecto ambicioso: una sala de vistas por órgano judicial de la Primera Instancia, y, en la Segunda Instancia, una sala de vistas por cada tres órganos, excepto en la jurisdicción penal, que también tendrá que ser de una por cada órgano judicial. Los juzgados de vigilancia penitenciaria habrán de tener salas de recepción de visitas para que los familiares de los internos puedan consultar con el juez de vigilancia penitenciaria, y también sistemas de videoconferencia para que se realicen las entrevistas con los internos desde la propia sede judicial. La Sala de Vistas del Tribunal de Jurado tendrá, aparte de la propia especificidad de poder albergar a los 11 ciudadanos jurados como tiene ahora, también una sala de medios de comunicación para que éstos puedan realizar su labor sin interrumpir las sesiones del juicio y también con comodidad.

En cuanto a qué número de edificios o a cómo se van a distribuir los edificios en el campus, tenemos diseñado que habrá un módulo de Juzgado de Guardia con clínica médico-forense, igualmente, con toda posibilidad, el Instituto de Medicina Legal; habrá un módulo de servicios generales, con control de acceso y de utilización general por el ciudadano, con registros de entrada, estafeta de correos, entidades bancarias, servicios de hostelería, salón de actos, salas de boda, salas de subastas y otros servicios.

Los edificios judiciales propiamente dichos, que se podrán diferenciar en: Jurisdicción Especializada de Menores, Primera Instancia Civil y Mercantil, Primera Instancia Penal más Vigilancia Penitenciaria, Primera Instancia Social, Primera Instancia contencioso-administrativa, Audiencia Provincial y Tribunal Superior de Justicia, Servicio de Seguridad y Custodia con estacionamiento apropiado para vehículos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, salas de declaraciones de detenidos, salas de ruedas de reconocimientos, salas especiales de seguridad, retén de funcionarios de policías, dependencias para testigos protegidos y dependencias para unidades orgánicas de policía judicial. Módulo aparte para la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia -voy terminando, señor Presidente-, edificios de servicios centralizados procesales, como Decanatos, servicios comunes, notificaciones a procuradores, recepción y traslado de

copias.

Edificio, también separado, para archivos, servicios generales administrativos, con unidades de gestión, de mantenimiento, servidores informáticos y de comunicaciones, aulas de formación, servicios médicos y administrativos de la Mutualidad General Judicial, guardería laboral y estancia para representaciones sindicales; todo ello sin olvidar los módulos de estacionamiento que también está previsto construir.

Quiero decir, por último, que en las edificaciones habrá de construirse, ya edificarse, el correspondiente espacio de reserva para nuevos órganos judiciales en un porcentaje aproximado de entre un 25 y un 30 por ciento, que es en lo que se estima el crecimiento a medio plazo, y en aquellos supuestos en los que estos espacios se agoten también habrá que dotar al suelo, o prever en el suelo, los espacios necesarios para la construcción de nuevas edificaciones, bien para estos órganos judiciales de nueva creación, bien para los nuevos servicios que, en reformas legislativas, puedan también ser necesarios.

Por último, y ya para finalizar, quiero decir que esto, con carácter orientativo, todavía no se tiene la cifra exacta, pero en principio las evaluaciones de terreno necesario hacen alusión a un espacio de unos 220.000 metros cuadrados que, como ustedes comprenderán, en la ciudad de Madrid son difíciles de conseguir, pero no le quepa duda a ningún Grupo Parlamentario, que la Comunidad de Madrid los hallará. Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señores Diputados.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Director General, fundamentalmente por su ajuste a los tiempos. Tiene la palabra, en el turno de posicionamiento de Grupos y de solicitud de aclaraciones, por Izquierda Unida, el señor González Blázquez, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Director General. Vamos a ver si dejamos clara una cosa: cuando desde mi Grupo se hace una mención a la necesidad de la presencia de la Consejera, no significa ello ningún desprecio al compareciente, ni mucho menos; y además, hemos dicho al principio que, después de lo que ha sucedido hoy, después de las noticias que tenemos a través de los medios de

comunicación, seguramente la Consejera tendrá algo que hacer importante. Por tanto, ni ha significado nuestra observación desprecio hacia usted ni hacia la Consejera, eso, quiero que quede claro.

En segundo lugar, nosotros hemos pedido, y lo estoy pidiendo no sólo en mi condición de Portavoz de mi Grupo, sino en condición de florero - eso sí que soy yo- de la Comisión Mixta de Transferencias, porque, desde luego, esa Comisión Mixta de Transferencias no puede servir para que determinado día, y de una forma absolutamente protocolaria, vayamos a firmar, quien tenga que firmar; no es el momento, desde luego, por cortesía, de hacer las críticas o hacer las observaciones precisas, porque ya es la hora de la firma.

Yo estoy seguro, también, que si desde mi Grupo Parlamentario hubiéramos llamado a la Consejería, seguramente se nos hubiera informado, pero no es ése el procedimiento; el procedimiento es que normalmente, cuando se produce una situación tan importante, desde el propio Gobierno, se informe, al menos, a la Comisión Mixta de Transferencia, que para eso está: para que haga sus observaciones previas, y se tengan o no en cuenta, según el criterio del Gobierno. Por tanto, ésa es la observación que yo quería hacer, y mientras tanto tendré que especular con lo que yo creo que sucede, y lo que yo creo que está sucediendo es que en esta Comunidad, y en el próximo mes, se va a producir el traspaso de competencias a nuestra Comunidad de los primeros trabajadores, los laborales, dependientes ahora del Ministerio de Justicia, que irá acompañada de medios materiales y de gestión económica, y después, en el año electoral, se completará con el resto de los trabajadores, de los 6.493 trabajadores de la Justicia, entre jueces, magistrados, fiscales, secretarios, oficiales, auxiliares, agentes y forenses, así como los 350 laborales; se incorporarán a nuestra Comunidad los inmuebles correspondientes a 330 juzgados, etcétera. Eso es lo que sé yo de lo que he deducido a través de un medio de comunicación, y me parece extraño que no reciba esa filtración a través de la Consejería correspondiente, porque nadie se puede inventar estos datos., Por tanto, quede eso como preludio a la cuestión que hoy nos ocupa.

Nosotros considerábamos -y todo el mundo lo considera- necesario ese Campus o Ciudad de la Justicia; lo considerábamos necesario, porque aquí, en esta Comisión, se ha debatido un informe, que se presentó en esta Cámara por el anterior titular de la Consejería, señor Mayor Oreja, y se decía en ese

informe -lo voy a recordar hoy- que el estado era aceptable en muy pocos casos, deficiente en muchos de ellos, e, incluso, en algunos, el estado era comatoso, deplorable, y me estoy refiriendo a los inmuebles. Por esa razón, es conveniente que se ponga en marcha, pero de una forma efectiva, este proyecto, porque hoy se nos dice lo siguiente, señor Director General: "Hay algunas ideas importantes de lo que tiene que ser, pero en este momento no se tiene clara la ubicación, ni nada concreto en ese tema".

Por tanto, la oposición, con motivo, puede especular que, en su día, la promesa del Campus de la Justicia o de la Ciudad de la Justicia fue una ocurrencia, más o menos acertada, del señor Presidente del Consejo de Gobierno, que mereció una serie de titulares en los medios de comunicación, pero que en aquel momento no tenía nada concreto, porque hoy no lo tiene. Y a mí me parece que cuando se promete una cosa, cuando se vende una cosa, lo primero que hay que saber es dónde se va a localizar la cosa, y, si no se tiene idea todavía de la cantidad de metros cuadrados o la cantidad de recursos adicionales que hay que poner en esta instalación, no se dice nada, y se dice cuando se tenga. Eso es lo más lógico, si queremos vender realidades; si queremos vender humos, que luego seguramente, y al cabo del tiempo, serán alguna realidad, es otra cosa, porque la verdad es que a nosotros nos puede parecer que esa búsqueda de inmuebles por toda la Comunidad de Madrid no es más que una maniobra dilatoria para no cumplir en su tiempo con la promesa que se hizo, y eso no está bien.

Por tanto, si todos consideramos necesario que este espacio exista para recibir con cierta dignidad las transferencias de Justicia y para que las cosas cambien, para que ese estado comatoso de algunos inmuebles no sea responsabilidad de esta Comunidad Autónoma, es por lo que a nosotros nos preocupa el tema. Mire, se lo hemos dicho muchas veces: si nosotros recibimos las transferencias de Justicia que vamos a recibir, y los ciudadanos madrileños no notan ningún cambio en la actual situación, van a decir, con razón, que para qué sirve eso, si no para entretenimiento de los políticos en la Asamblea, y eso no está bien. Por tanto, nuestra preocupación tiene fundamento, y, cuando alguna persona, por muy importante que sea, se lanza a hacer una promesa, que sepa, por lo menos aproximadamente, los tiempos y los recursos que esa promesa tiene que llevar consigo e, incluso, los

dineros.

En consecuencia, hasta ahora, lo que hemos deducido de su comparecencia es que están buscando sitio; que tienen ideas, obviamente, que han ido acomodando a la promesa durante todos estos meses. Pues bien, lo están haciendo a posteriori, pero algunas ideas tienen. Sin embargo, de lo que no tienen ni idea es de dónde va a ser, y esto, después de tanto tiempo, es preocupante.

Se ha barajado Campamento, el ensanche de Vallecas, Valdebebas, pero todavía no tenemos el lugar definitivo elegido como sede; por lo menos, me gustaría que supiéramos hoy en esta Comisión si en esos que se han barajado hay alguna alternativa.

Parece que últimamente se habla de los terrenos de la llamada "Operación Chamartín", y yo le voy a preguntar al Director General, porque se habla con insistencia y con solvencia por parte de personas que tienen responsabilidades, si le parece que esos terrenos son los idóneos para unificar todas las sedes judiciales actualmente dispersas por Madrid, y le voy a hacer otra pregunta. Se ha hablado de una cantidad aproximada de 150 millones de euros de presupuesto; esta cantidad la he leído en alguna parte, o se ha dicho en alguna parte. ¿Es más o menos correcta? ¿Es una cantidad afinada para todo el proyecto? Incluso, ¿quién la va a pagar?

Por fin, le quiero preguntar ya como resumen, y, si puede, por favor, concrétemelo, qué tiempo estima S.S. que tardará en funcionar el "campus". Le iba a hacer otra pregunta, pero me parece que no existe; de todas maneras, se la pregunto, por si acaso, aunque, a la luz de lo que ha referido, no existe. ¿Existe en la Consejería algún boceto o diseño del Campus?, porque me ha hablado de características generales, pero no puede existir, supongo, porque, si no tienen terreno, cómo va a existir.

Yo sé que era difícil concretar una promesa de ese tenor, porque estamos hablando, según su información, de en torno a 220.000 metros cuadrados. ¡Por favor, prudencia!

El Sr. **PRESIDENTE:** Señoría, vaya acabando, por favor.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ:** Termino, señor Presidente. Por favor, no creen expectativas, porque luego, al final, el desasosiego que se produce

en todos los responsables de la justicia es notable, y no contribuye, en absoluto, en el buen funcionamiento.

Termino agradeciendo de nuevo su comparecencia, sobre todo, si es desde su responsabilidad desde la que se están haciendo las gestiones más directas; y espero que me conteste a alguna de las preguntas que le he hecho, aunque supongo que no podrá hacerlo a todas. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Diputado. Por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra, por el Grupo Socialista-Progresistas, don Eduardo Tamayo.

El Sr. **TAMAYO BARRENA**: Gracias, señor Presidente. Señor Director General, quiero entroncar con la primera exposición que hice hace un rato en esta Comisión, y, verdaderamente, de lo que me estoy dando cuenta, a tenor de la exposición que usted ha hecho, es de que cuando hay algo interesante para salir en la foto viene la Consejera o la Viceconsejera, y, verdaderamente, cuando hay que comerse un marrón se lo come usted permanentemente. Es una situación que nos tiene ya agotados a este Grupo Parlamentario. Quisiéramos que la Consejera actuase como Consejera, cosa que, a juicio de este Grupo Parlamentario, no hace nunca. Antes no sé si me he pasado en mi expresión de "florero" de la Consejera; me gustaría no tener que repetir esa expresión en esta Comisión ni en esta Asamblea, y, por lo tanto, le ruego que le transmita los deseos de este Grupo Parlamentario a la señora Consejera.

La comparecencia estaba solicitada...

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, señor Tamayo. Precisamente estaba pendiente por si acaso volvía a repetirlo. Me alegro de su intervención en este punto, y me gustaría que se retirara del Diario de Sesiones precisamente la descalificación personal que en el otro momento hizo, si a usted no le importa.

El Sr. **TAMAYO BARRENA**. Señor Presidente, con todo el respeto a su figura en esta Comisión, le voy a decir que voy a mantener esa expresión en tanto en cuanto no vea un cambio de actitud en la señora Consejera, que debe respeto a esta Cámara, a esta Comisión y a estos Diputados.

El Sr. **PRESIDENTE**: Mire, señor Diputado, yo creo que ha quedado de manifiesto la fuerza de su expresión en cada una de sus intervenciones, y que no es necesaria la descalificación. De cualquier forma, si usted la mantiene, yo estoy en la obligación también, y por el artículo 26 del Reglamento que usted también conoce, del que es estudioso, en llamarle la atención, según la potestad que me da el artículo 135. Tiene la palabra, Señoría.

El Sr. **TAMAYO BARRENA**: Muy bien. Muchas gracias, señor Presidente. Entiendo que este tiempo está descontado del de la intervención.

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, está descontado.

El Sr. **TAMAYO BARRENA**: Gracias, señor Presidente. Como le decía, señor Director General, la Consejera muestra una actitud determinada, que no compartimos; usted está aquí para solventar esta comparecencia, que venía referida a la situación de, según también manifestaciones en un medio de comunicación, la Ciudad de la Justicia, sobre lo que el Consejo de Gobierno ha venido reiteradamente durante cuatro años contándonos el cuento, no sabemos si de caperucita roja o caperucita azul, en relación con este asunto de la Ciudad de la Justicia. Porque no han sido dos intentos de Ciudad de la Justicia, campus o como lo queramos llamar o lo quiera llamar el Gobierno regional, Señor Director General; yo, por lo menos, recuerdo tres, porque usted se olvida quizá del intento de ubicación de la Ciudad de la Justicia quizás en el sitio más idóneo que es en la Plaza Castilla, en los terrenos del Canal de Isabel II. Ahí parece ser que hubo un conflicto entre Ferrovial, el Gobierno regional y reversionistas donde no pudo haber un acuerdo.

Por lo tanto, no son dos, señor Director General, son tres los intentos del Gobierno regional por ubicar la Ciudad o Campus de la Justicia en el término municipal de Madrid cosa que, no es que no haya cuajado todavía al día de hoy, sino que, lo que es más lamentable, no saben ustedes lo que tienen que hacer para conseguir esos terrenos. ¿A qué están esperando ustedes? ¿A una operación especulativa de suelo más allá de la "operación Chamartín" para ubicarlo? ¿O es que tampoco se van a poner en la "operación Chamartín" como venía en ese medio de comunicación al que yo le aludía anteriormente? Es decir, si es en la operación Chamartín como se dijo,

díganoslo usted. Creo que usted no viene aquí ahora, señor Director General, con todos los respetos, en su condición de Director General, porque usted ha hecho una exposición no de Director General, sino una exposición técnica. Me ha parecido usted un arquitecto, un buen arquitecto en este caso, describiéndonos cómo tiene que ser ese edificio, los espacios que tiene que tener, los medios con los que tiene que contar, los usos que tiene que tener, etcétera. Es decir, ¿eso quiere decir que ustedes tienen el proyecto del edificio? Por lo menos diga usted que tienen el proyecto del edificio y que ahora van a buscar el suelo. Es empezar las cosas al revés, pero, por lo menos, nos demostraría a este Grupo Parlamentario que ustedes trabajan, cosa que también cuestionamos, porque ustedes no presentan ante esta Cámara ningún tipo de trabajo en lo que respecta a Justicia.

Ustedes nos han vendido permanentemente situaciones probables en el tiempo que no se han producido en ningún caso. Ahora quien, desde luego, el que ha trabajado ha sido el Gobierno de la nación; entiendo que sí ha trabajado porque a ustedes les han toreado durante cuatro años, y les han engañado como a chinos en este proceso. De los 50.000 millones de pesetas con que se iba a financiar la Ciudad de la Justicia en la etapa de Mayor Oreja de Consejero -y en medios de comunicación lo tenemos constatado-, ahora pasamos a que no tenemos ubicación de sede, no tenemos el edificio, no tenemos los espacios, no sabemos la inversión, no sabemos cómo se va a pagar, pero ustedes ¿qué es lo que saben de este asunto? Tengan la decencia política de venir a esta Cámara con algo para decir al pueblo de Madrid, porque, si ustedes no tienen nada, por lo menos, busquense, como otras veces realizan de una manera positiva, la artimaña para no comparecer. Es casi de agradecer que ustedes no comparezcan. Para decir lo que han dicho no comparezcan ustedes; pongan cualquier excusa, digan que les faltan datos técnicos todavía; que no tienen solucionada la ubicación todavía y que no tienen nada, porque si el Ministerio y ustedes -si es verdad lo que los medios de comunicación han dicho y es la única pregunta que le voy a hacer a usted en esta intervención- han negociado que el proceso de transferencias en la Comunidad de Madrid suponen alrededor de 20.000 millones de pesetas y que la sede importante, que es, como ustedes ahora vienen a llamar Campus de la Justicia, no está dentro de esa negociación y eso lo tiene que pagar la Administración autonómica, no sé

si eso lo tengo que entender como que ustedes no trabajan o que verdaderamente el Presidente del Consejo de Gobierno quiere hacer méritos de cara al señor Aznar. Si eso es así, me parecería que el pueblo de Madrid tiene que conocer esta circunstancia, que el Presidente del Consejo de Gobierno se somete al Presidente del Gobierno de la nación y vende la sede judicial por valor de 50.000 millones para que la pague el pueblo de Madrid cuando le correspondiera, en buena lid, pagarla al Gobierno de la nación. Si esto es así, me parece que ustedes no son unos malos negociantes, sino que son un Gobierno regional lacayo del Gobierno de la nación, y eso me parece muchísimo más grave.

Por otra parte, le diría, con respecto a la construcción de la sede judicial, que usted no nos ha dado ni plazo. Es decir, no es que ya no sepan dónde la van a poner o no sepan qué es lo que van a hacer, pero, por lo menos, díganos ustedes que eso va a durar 5 años, 10 años o 20 años; pero usted no se ha atrevido a darnos el plazo de ejecución. Eso quiere decir que a partir del día 1 de enero del próximo año, señor Director General, con la asunción de las transferencias -que ustedes llaman transferencias, después ya veremos exactamente qué, porque en la Comisión Mixta todavía no se ha visto este asunto, y oficialmente hasta que la Comisión Mixta no lo apruebe no existen transferencias- cuando se produzca esa reunión, y veamos y tengamos conocimiento de lo que efectivamente se va a traspasar y en qué condiciones, le diré: a partir del día 1 de enero, ¿qué es lo que van a hacer ustedes como Gobierno regional? ¿Van a pagar los recibos del agua y de la luz de las sedes judiciales? ¿Van a reunirse con el Decano de Madrid para ver cómo funcionan mejor los juzgados? ¿Qué soluciones le van a dar ustedes a todo esto?

Es preocupante que tengan conciencia, porque ustedes han hecho un magnífico estudio, no deo de reconocerlo, de la situación real de las sedes judiciales en la Comunidad de Madrid, y usted dijo aquí que prácticamente ninguna es óptima para el funcionamiento de la justicia, y, a partir del 1 de enero ustedes, con la responsabilidad de Gobierno, ¿qué es lo que van a hacer y por cuánto tiempo? ¿Cuándo vamos a tener la sede del Campus de la Justicia? ¿En diez años, señor Director General? ¿No se atreve usted a decirlo? ¿No le ha dado el encargo la Consejera de dar ese dato? Porque si no se lo ha dado, no lo diga, pero si le ha dado el dato, por favor, yo sí le pido que lo diga aquí, en esta Asamblea.

¿Vamos a tardar diez años en tener el campus de la justicia? Quizá en ese momento ya no sea campus, quizá sea otra cosa más rimbombante que se invente el responsable político del Partido Popular aquí o en el Gobierno de la nación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, deber ir terminando.

El Sr. **TAMAYO BARRENA**: Señor Presidente, termino en un minuto. ...que el responsable de la nación que pueda haber o la Administración que tenga esa responsabilidad pueda ser más sensible al problema de Madrid.

Mire, señor Director General, somos los últimos, prácticamente, en esta carrera de la asunción de competencias en materia de Justicia, y lo están haciendo ustedes francamente mal. El pueblo de Madrid no se merece tan mala gestión por parte de este Consejo de Gobierno. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, y por diez minutos, tiene la palabra don Álvaro Moraga Valiente.

El Sr. **MORAGA VALIENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Yo quisiera agradecer, en primer lugar, la presencia del señor Director General de Justicia, en nombre y representación de la Consejería y, por tanto, también de la Consejera, de acuerdo con lo que establece un reglamento que hemos aprobado entre todos los Grupos de esta Cámara, contrariamente a lo que parece deducir uno por las palabras que ha escuchado de los miembros de la oposición. Yo recomendaría una relectura del reglamento para evitar repetir como coletilla habitual y reiterada este tipo de comentarios en esta Comisión porque, realmente, creo que no conduce a nada por más que, a lo mejor, como no se tienen muchas cosas que decir, sean exclusivamente por cubrir tiempo. En ese sentido, yo lo entendería perfectamente.

Antes de entrar en materia, con respecto a algún comentario que también se ha hecho le quiero preguntar al señor Presidente si se ha retirado la expresión "florero".

El Sr. **PRESIDENTE**: No se ha retirado.

El Sr. **MORAGA VALIENTE**: No se ha retirado. Yo soy un ávido lector, y me encanta también la flora y la fauna; me encantan las flores, y me encanta también aquello que contiene las flores, que se supone que son los floreros. Yo no sé si se ha dicho en sentido peyorativo; yo quiero entenderlo, en todo caso, como un cumplido. Todo lo que tiene que ver con las flores o con los floreros lo considero como un cumplido. Peor sería, hablando de flora y fauna, ser un ave de rapiña. Yo prefiero, personalmente, ser florero a ser ave de rapiña, que es a lo mejor lo que eligen ser otros Portavoces, y no me pida, por favor, el señor Presidente que retire mis palabras.

También se ha dicho por parte de algún interviniente que me ha precedido en el uso de la palabra que están agotados de pedir la presencia de la Consejera y que venga el señor Director General. No sé si me corresponde a mí decirlo, pero tengo el absoluto convencimiento de que aquí el problema no está, evidentemente, en que puedan estar agotados la señora Consejera o el señor Director General, que me consta que no, porque me consta que vienen con todo el empeño y toda la ilusión a cumplir con las demandas de esta Comisión en cuanto a las comparencias, y tampoco me sorprende el agotamiento de algún miembro de la oposición, porque su propio discurso y su propia persona, por lo que deduzco de sus palabras, ciertamente están agotados.

Dicho esto, antes de entrar en materia, quisiera hacer un comentario que también es una obviedad, y es que quiero recordarles que los problemas de la Justicia no son nuevos. Aquí se ha dicho poco menos que nosotros somos los culpables de la actual situación, y yo no quiero recordar el erial que el Ministerio de Justicia encontró, en general, en relación con el tema de la Justicia, que de algún modo se ha querido solventar con la reciente firma del Pacto de la Justicia, que promovió el Gobierno central y que firmaron el primer partido de la oposición y el partido que lo sustenta, el Partido Popular; circunstancia que, reitero, olvidan sistemáticamente los miembros de la oposición de esta Cámara, muy en particular el Partido Socialista.

Dicho esto, agradezco la intervención del señor Director General de Justicia. Le digo sinceramente que a su intervención no pongo ni quito coma; me parece que ha sido una intervención acorde

con la petición de comparecencia. A mi juicio, por la información que nos ha facilitado podemos observar que el Gobierno regional, y por ende, naturalmente, la Consejería de Justicia, siguen trabajando de un modo riguroso, cumpliendo plazos, siguiendo, insisto, un método riguroso de estudios y haciendo los deberes en lo que se refiere a la futura construcción del Campus de la Justicia, que nosotros, efectivamente, tal y como ve el propio Gobierno, vemos como una necesidad imperiosa para el próximo futuro. Observamos, por tanto, que se están perfilando soluciones, al menos es lo que yo enteramente deduzco de las palabras del señor Director General. Es evidente, en cualquier caso, tal y como usted ha dicho, señor Director General, que se trata de un proyecto de envergadura; que es evidente, tal y como usted también ha comentado, que la actual dispersión de la sede judicial dificulta el trabajo de los profesionales del derecho y que, básicamente -y esto es la más grave y lo más importante, y que aquí no acaba de subrayarse porque quizá se utiliza un discurso de mayor contenido político-, el quid de la cuestión es que esta situación perjudica fundamentalmente a los ciudadanos, al fin y al cabo principales usuarios de la Administración de Justicia. Si a todo ello se une, efectivamente, tal y como usted ha comentado, el gran crecimiento de órganos judiciales y fiscales que se ha producido entre los años 1996 y 2001 -y hemos tenido ocasión de recordarlo en pasadas comparecencias en esta sala-, creándose 83 unidades judiciales más en la Comunidad de Madrid, lo que ha supuesto, de algún modo, que crezca el cuerpo judicial y, por tanto, que los problemas de gestión, de algún modo, se vayan agudizando.

En todo caso, se ha hecho una mención al cambio de criterio de modo peyorativo. Lo que inicialmente estaba previsto como Ciudad de la Justicia y que finalmente se ha transformado en Campus de la Justicia yo creo que es una cuestión de concepto y de fondo; es decir, en primer lugar, la ciudad de la Justicia concebía, de algún modo, unos elementos de construcción como edificios de gran altura, que provocaba problemas de desenvolvimiento y funcionamiento dentro de los mismos. Por otro lado, efectivamente, también se habló de que se producía una situación de insuficiencia de superficie para enclavar aquello. Finalmente, por una cuestión, insisto, de fondo, de concepto y de filosofía, se entendió que se iba a transformar eso en un campus judicial. Yo creo que eso lo entiende cualquier mortal.

En el primero de los casos se hablaba de una circulación de tipo vertical y ahora estamos hablando de una circulación de tipo horizontal, que, desde un punto de vista ergonómico y de funcionamiento, nos parece mucho más satisfactorio; es decir, hablamos de edificios de menor altura.

¿De qué se trata? Ciertamente, se trata de buscar un solar adecuado, un solar amplio y entiendo que esto ofrece no pocas dificultades. Ésa es la realidad. Buscar fantasmas o buscar hacer utilitarismo político de esta situación a mí, sinceramente, me parece lamentable y hace un flaco favor a quien lo profiere y un flaco favor probablemente a los ciudadanos, entre los que siembra confusión, porque, en todo caso, desde mi punto de vista, creo que hay que felicitar al Gobierno porque entiendo que se sigue trabajando con rigor por buscar una ubicación adecuada a través de los correspondientes estudios de prospección como elemento clave para encontrar una ubicación adecuada de la sede judicial unificada. Usted, señor Director General, ha hablado de trabajos previos, en lo que yo coincido plenamente, porque creo que son esenciales para conocer el grado de necesidades, principalmente con objeto de detectar y evaluar deficiencias, con objeto de estudiar posibles soluciones, con objeto de elegir una adecuada ubicación, y, naturalmente, con objeto de evaluar costes.

Para ir finalizando, yo reitero las palabras del Presidente Gallardón cuando afirmaba que todos, absolutamente todos, y esto significa todo el cuerpo judicial, los propios ciudadanos, si se quiere, pero, por supuesto, desde el principio de la lealtad que contempla el propio Pacto por la Justicia que suscribieron los principales partidos políticos de España, entiendo que todos tenemos que hacer, insisto, un esfuerzo por colaborar en la mejora de la situación de la justicia, recordando que uno de los objetivos del llamado Pacto por la Justicia precisamente es plantear un debate serio y riguroso sobre el estado de necesidades, las prioridades y estrategias a diseñar para hacer realidad una reforma necesaria y urgente en nuestra Comunidad, reforma que pasa, naturalmente, por la construcción final, o como se quiera definir, del Campus de la Justicia.

De modo que insisto en felicitar al señor Director General, lo que entiendo que es un ejercicio de responsabilidad política, huyendo de las prisas y de las improvisaciones, al tratar la ubicación de la sede judicial unificada, del Campus de la Justicia, conjugando, a mi juicio, como es de rigor, las

necesidades, insisto, las prioridades y estrategias para mejorar, en definitiva, los servicios de la Administración de Justicia en nuestra Comunidad para beneficio de todos los ciudadanos madrileños y de los profesionales del Derecho. Aquí no se trata de que vayamos barajando diferentes alternativas y que se haga mofa, precisamente, del hecho de que se vayan barajando distintas alternativas. Yo creo que el gran problema, en todo caso, sería la quietud, es decir, no hacer absolutamente nada, y sobre quietud y no hacer absolutamente nada...

El Sr. **PRESIDENTE**: Debe ir concluyendo, señor Diputado.

El Sr. **MORAGA VALIENTE**: Voy concluyendo. Sobre quietud y no hacer absolutamente nada alguien que me ha precedido en el uso de la palabra sabe mucho más que nosotros. Muchas gracias. *(El señor Tamayo Barrena pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Moraga. Un momento, señor Tamayo, voy a hacer una aclaración. Yo creo que todos los Diputados son conocedores del Reglamento y saben que es potestativo del señor Presidente la interpretación en las funciones de su Presidencia que figuran en el Reglamento, igual que lo es por parte de los Diputados las acciones e interpretaciones que ellos entienden que deben hacer en el caso supuesto de la parcialidad interpretativa de este Presidente. Soy el que presido y el que, por lo tanto, toma en este momento decisiones. Otra cosa distinta es lo que venga a significarme a mí, en todo caso, que haya una interpretación de parcialidad.

Dicho esto, voy a justificar dos acciones. Aquí se ha dado esta mañana algo que no se había dado nunca en la Comisión: por una parte, la descalificación personal de una personalidad ausente, a través de un apelativo que he solicitado al señor Diputado que lo ha manifestado la retirada del Diario de Sesiones; esta retirada no se ha producido y, en aplicación del artículo 135, le he llamado al orden. Ésta es una cuestión cerrada hasta ese momento. Ha habido después otro Diputado que ha preguntado si ha sido retirada esa descalificación y le he contestado la verdad: que no lo ha sido, y él ha hecho una interpretación exacta, que tengo recogida, refiriéndose precisamente a la primera descalificación en este sentido: "peor sería ser un ave de rapiña". Ésta, bajo

mi interpretación, no ha sido una descalificación personal, sino totalmente genérica, de la que nadie que esté aquí ni fuera de aquí se tiene que dar por aludido. Si alguien se da por aludido es una cuestión totalmente personal, y este Presidente interpreta que en ningún momento se ha hecho ninguna alusión personal a nadie, por lo que, no por su recomendación, sino por mi interpretación, no le he llamado al orden. Dicho esto, que no tendría por qué tener que hacerlo, pero me parece que es en justicia lo que debo hacer desde mi Presidencia, le doy la palabra, señor Tamayo, porque me imagino que querrá intervenir para tratar este tema.

El Sr. **TAMAYO BARRENA**: Muchas gracias, señor Presidente. Pido la palabra por el artículo 115.1 del Reglamento de esta Cámara, que es observación del Reglamento, entendiendo que esa Presidencia no ha ejecutado las funciones que tiene encomendadas por el propio Reglamento, y que por encima de la opinión personal del Presidente, sea usted, en este momento, o sea el Presidente de la Cámara cuando dirige las sesiones del Pleno, está por encima de todo, gracias, no voy a decir a Dios, pero sí gracias a la democracia, el Reglamento de la Cámara, y usted, a juicio de este Parlamentario, y de este Portavoz en este momento, entiende que no ha cumplido la función de Presidencia en los términos establecidos en el Reglamento. Es por ello, que pido que expresamente conste en el Diario de Sesiones, una protesta formal, por parte de este Grupo Parlamentario, en la condición de su persona como Presidente de esta Comisión, al ser un siervo del Partido Popular. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Se le llama la atención, porque este Presidente no se va a dejar calificar por parte de usted como siervo de nadie; por lo tanto, es la segunda llamada de atención que le hago al orden, señor Diputado.

Con respecto a la toma en consideración, recogido queda en el Diario de Sesiones, pero es más, le invito a que proceda en derecho sobre los asuntos que estime sobre la parcialidad de este Presidente. Pero, hágalo, no se quede sin hacerlo; hágalo, que ya es la segunda vez que le invito a que haga algún acto sobre este asunto. Nunca he sido tachado de parcial; llevo presidiendo muchos años, y no va a venir usted a tachar a este Presidente de parcial. ¿De acuerdo? Creo que el problema está en

su persona y en sus actitudes. (*El señor González Blázquez pide la palabra.*) Señor González Blázquez, tiene la palabra.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Muchas gracias, Presidente. Yo personalmente, en el tema creo, que soy ajeno, porque en cuanto a que se ha dicho ave de rapiña desde el punto de vista general o formal, no me considero un ave de rapiña, más bien me considero una paloma o un jilguero, pero de ave de rapiña nada. En cuanto a las cuestiones de florero, tengo que decir que yo no sabía que había floreros buenos o floreros malos. Yo, en la Comisión Mixta de Transferencias, señor Moraga, soy un florero, pero un florero de los malos, en el aspecto negativo. Por lo demás, no me sentido tampoco parcialmente tratado por el Presidente, porque no iba contra mí el asunto. Muchas gracias. (*El señor Moraga Valiente pide la palabra.*)

El Sr. **MORAGA VALIENTE**: Gracias. Señor Moraga, le solicitaría que no se reabriera más este debate, que es una cuestión de Presidencia, por lo que le rogaría mucha brevedad.

El Sr. **MORAGA VALIENTE**: Sí, Presidente, muchas gracias. Es simplemente para afirmar que discrepo radicalmente del punto de vista del Portavoz del Partido Socialista; yo creo que la Presidencia dirige los debates ajustándose al Reglamento, por lo tanto, discrepo radicalmente de su interpretación y, es más, añadiría que creo que es motivo de que nos congratulemos todos, de la templanza con que lo hace y lo que tiene soportar. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a los tres Portavoces de los Grupos. Vamos a continuar con el asunto que nos ha traído a este punto del Orden del Día. Para contestación a los Grupos, y por tiempo de diez minutos, tiene la palabra el Director General, señor López del Moral Echevarría.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUSTICIA** (López del Moral Echevarría): Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, contesto efectivamente a las amables intervenciones de los señores González Blázquez y Tamayo Barrena. Respecto al primero, quiero decirle que no he interpretado en absoluto que usted quisiera, no digo

ofenderme, por supuesto que no, sino desmerecer mi presencia aquí por el hecho de que no haya comparecido la señora Consejera, y si de mis palabras usted ha deducido que yo me he ofendido mínimamente, tengo que decirle que en absoluto. Se comparece en esta Cámara, desde luego, aparte de en cumplimiento de una obligación, con muchísimo gusto, porque yo creo -como he manifestado personalmente en otras ocasiones- que estas sesiones de control son esenciales, y, por lo tanto, creo que cualquier otra obligación que se tuviera como Director General cedería ante una comparecencia en la Asamblea de Madrid.

Me dice que usted forma parte de la Comisión Mixta y que no ha sido informado de lo que hoy sale en los medios de comunicación, en cuanto a que los trabajos técnicos de la Ponencia Técnica de negociación de las transferencias han concluido. Yo ignoro por qué ha sido esto así; lo que le puedo decir es que a las sesiones de la Ponencia Técnica acuden los Secretarios de esa Comisión Mixta de la que usted forma parte; uno de ellos es de la Comunidad de Madrid y otro del Ministerio de Administraciones Públicas, y yo ignoro si se les ha dado traslado a ustedes o no de esos trabajos. En cualquier caso, me remito a estos Secretarios. Yo lamento que usted pueda considerarse no informado sobre esta materia. También quiero decirle que al final de mi intervención contestaré a las tres preguntas que me ha formulado.

El señor Tamayo Barrena también se manifiesta descontento porque no haya comparecido la Consejera. Simplemente, vuelvo de decir lo que ya se ha dicho aquí: es una facultad reglamentaria. Creo recordar, en todo caso, que la Consejera sí compareció ante el Pleno de esta misma Cámara, para contestar a una pregunta del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa también al Campus de la Justicia, si no recuerdo mal, y que, al final, no sé qué ocurrió, pero la Consejera no tuvo oportunidad de contestar a la pregunta que se le había realizado. Puede que esté equivocado, pero creo recordar que fue así. Insisto en que yo vengo aquí cuantas veces sea llamado, y, por supuesto, con muchísimo gusto; ésta es una vez más en la que lo he hecho y he intentado aportar efectivamente los datos que la Dirección General de Justicia está recabando respecto a cuál tiene que ser el contenido mínimo o los requerimientos mínimos de una sede judicial unificada, allá donde se construya.

Tengo que decir que, efectivamente, es un trabajo técnico, porque la Comunidad de Madrid -creo

que con buen criterio, aunque ésta es una opinión personal-, entre sus Directores Generales intenta buscar a técnicos, a profesionales en la materia de que trate, y, por tanto, el contenido político de las intervenciones quizá es muy reducido, más bien nulo, pero el contenido técnico es superior. Yo lo siento; es quizá deformación profesional, y, si a usted no le gusta, no puedo más que pedirle disculpas.

Se critica que no se conozca la ubicación de la sede judicial unificada, denominada Campus de la Justicia. Yo entiendo esa crítica, pero creo que no está justificada. Usted mismo, señor Tamayo, ha dicho que ha habido hasta tres proyectos, y hablaba, por ejemplo, del proyecto del Canal de Isabel II, con ubicación concreta para la edificación de una sede unificada en Madrid. Efectivamente, han existido al menos dos ubicaciones, y, al final, no se ha realizado absolutamente nada. Yo soy partidario que sea la ubicación adecuada, y no creo que sea empezar la casa por el tejado, porque no estamos hablando de hacer una casa; estamos hablando de hacer una infraestructura de servicios judiciales; estamos hablando de dotar a los jueces y magistrados de Madrid, y al resto del personal de la Administración de Justicia madrileña de los medios necesarios, no para que realicen una justicia de calidad, que ya la realizan pese a la escasez de medios, es decir, con su esfuerzo personal y profesional, y, por tanto, yo estoy muy interesado en que no se elija una sede que luego no resulte adecuada. Es decir, primero necesitamos saber cuáles son los contenidos y los requerimientos mínimos de esa sede; a estas cuestiones me he referido anteriormente, y usted ha hablado de que ha sido una intervención más propia de un arquitecto. Le aseguro que yo de eso no sé nada, pero de necesidades de órganos judiciales, a lo largo de casi quince años en la carrera judicial algo he aprendido, aunque sólo sea por haber padecido, digamos, escasez de medios. Como digo, una vez que tengamos definidos estos requerimientos, que no es solamente un proyecto, sino que estamos en los trabajos preliminares, probablemente -esto no es un compromiso, aunque es probable-, se encargue un estudio de necesidades, como se ha hecho en otras Comunidades Autónomas respecto a las ciudades judiciales, para conocer con mayor exactitud, con el auxilio de técnicos, arquitectos y otros profesionales, cuáles son las necesidades concretas sobre planos, sobre maquetas -como se ha dicho aquí-, de una Ciudad Judicial.

Se ha hablado de que hay varios

emplazamientos. Esos varios emplazamientos, efectivamente, se han estudiado; no diga usted que no trabajamos. Si a usted le parece que lo hacemos mal, yo admito la crítica, pero no diga usted que no trabajamos. Se han estudiado varios emplazamientos; se ha estudiado la dotación de todos esos contenidos, y se sigue trabajando en ello; se sigue trabajando en ello, recalco, aun antes de asumir competencias, porque, como usted bien ha dicho, todavía no se ha adoptado el acuerdo de la Comisión Mixta, y, por lo tanto, todavía no tenemos competencia en materia de justicia, lo cual no ha impedido, sino todo lo contrario, que estemos trabajando en esta materia, porque todos consideramos que es una necesidad unánimemente sentida por los trabajadores de la justicia en Madrid.

En cuanto a plazos, no seré yo quien emita aquí una opinión sobre un plazo, porque, evidentemente, aún no estamos en situación de conocer la ubicación; una vez que se conozca esa ubicación, habrá que ver urbanísticamente cómo están estos terrenos y si se requiere de alguna modificación de los planes de ordenación urbana. No conocemos exactamente, hasta que se decida esa ubicación, cuál va a ser el término inicial de las obras, con lo cual, va a ser muy difícil que yo me pronuncie sobre el término final, y lo mismo le quiero decir respecto a la financiación: hasta que no tengamos realizado un estudio de necesidades, no podremos conocer cuál es el coste exacto, y sería imprudente aventurarlo ahora mismo, ni cuál va a ser la financiación.

Lo que sí le digo es lo siguiente: que la preocupación que siente la Consejería de Justicia de la Comunidad de Madrid por la actual situación de los trabajadores de la justicia madrileña es grande. Los esfuerzos que va a hacer la Consejería de Justicia de la Comunidad de Madrid para resolver esa situación van a ser, desde luego, todos los posibles. Yo no sé exactamente en qué plazo podremos resolver los problemas, pero lo que sí le digo es que nuestras actuaciones prioritarias -y me remito en ello a mis anteriores comparecencias- han de ir a acondicionar y a mejorar las actuales sedes, porque en esas actuales sedes todos los días prestan servicios los jueces, magistrados, fiscales y el resto de personal de la Administración de Justicia, y, por lo tanto, no podemos dejarles, digamos, abandonados a cuatro años, a cinco años, al plazo que se quiera usted fijar, que creo que en la anterior comparecencia de este Director General usted lo fijó en 12 años. A esa tarea se va a dedicar la Consejería de Justicia, y, en

concreto, la Dirección General de Justicia, y, por supuesto, yo le digo que aquí, no en lacayos del Gobierno regional, ni de nadie, lo único que hay es que nosotros nos consideramos modestamente personas que queremos dotar de medios a la justicia madrileña para que mejore su funcionamiento. Muchas gracias por sus intervenciones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Director General de Justicia, por sus informaciones, y, una vez más, por su asistencia a esta Comisión. Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

Comparecencia de la Sra. D^a. Carmen Sánchez Albornoz, Coordinadora para Madrid de Jueces para la Democracia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre "situación de la Administración de Justicia en el ámbito de su competencia".

———— C-219/02 RGEP. 1433 (V) ————

Para tratar este punto, solicitamos la presencia en la Mesa de don Pablo Aramendi Sánchez, Magistrado y miembro de la Ejecutiva estatal de la Asociación Jueces para la Democracia, que viene en sustitución de doña Carmen Sánchez Albornoz, Coordinadora para Madrid de Jueces para la Democracia. No se ha recibido por parte de los Grupos ninguna pregunta concreta aparte de la general, que es la propia de la solicitud de comparecencia, por lo que, en aplicación del Reglamento, le damos la palabra directamente a don Pablo Aramendi, al objeto de contestar a lo solicitado en la comparecencia general. Tiene la palabra, señor Aramendi, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **MAGISTRADO Y MIEMBRO DE LA EJECUTIVA ESTATAL DE LA ASOCIACIÓN JUECES PARA LA DEMOCRACIA** (Aramendi Sánchez): Muchas gracias, señor Presidente y muchas gracias a este órgano de la Asamblea de Madrid por acogerme para explicarles a ustedes la visión que en mi asociación judicial tenemos con relación a la situación de la justicia y, especialmente -me imagino que es lo que fundamentalmente les interesa- la situación de la justicia en Madrid vinculada al proceso de transferencias que parece que, por las noticias que salen en la prensa, y lo ha corroborado el señor del

Moral, están comenzando en este momento. Desde luego, el proceso de transferencias se produce en un momento clave a nivel general vinculado a la existencia de un pacto por la justicia y vinculado también a una serie de grandes transformaciones que en este momento están en proyecto. El problema es que todas esas transformaciones que están en proyecto suscitan, no cabe duda de que por lo menos para nuestra asociación, grandes dudas y suscitan una visión de claroscuros por cuanto que, si bien hay un pacto por la justicia formado por los grupos mayoritarios y una serie de compromisos ya adquiridos que tienen importancia como, por ejemplo, puede ser la Carta de los Derechos de los Ciudadanos, no cabe duda de que, desde la visión general de la justicia en nuestro país, en este momento se están produciendo fricciones de importancia y que todo este proceso de alguna manera lo están perjudicando. Me refiero, en concreto, a determinadas actuaciones por parte del Gobierno en cuanto a la elaboración de determinados proyectos de ley que en este momento se están llevando sin el reconocimiento claro, entiendo yo, del resto de los operadores jurídicos. También me estoy refiriendo a los problemas que están surgiendo y suscitándose en el Consejo del Poder Judicial que desde nuestra posición, como asociación judicial, en este momento no gobierna a los jueces y, por tanto, no implica a los jueces en los proyectos de transformación que necesita la justicia y en todo este contexto, indudablemente, se genera una situación por un lado esperanzadora, pero, por otro lado, problemática a la hora de la asunción de las competencias en materia de justicia por parte de la Comunidad de Madrid.

Entiendo perfectamente que, a lo mejor, las palabras, que no he oído del todo, de la comparecencia del señor del Moral susciten recelos a los Grupos Parlamentarios y susciten dudas, pero entiendo también que, indudablemente, hoy acometer en la Comunidad de Madrid la reforma de la justicia es verdaderamente complicado. Es verdaderamente complicado porque estamos haciendo una construcción a base de puzzles que no los tenemos todos y que seguramente vamos a tener que colocar o en este momento acometer la elaboración o la construcción de determinados elementos o pisos antes de que tengamos soportes que nos permitan hacerlo de una manera eficaz y plena. Indudablemente, las reformas legislativas que hoy están en proyecto, pero que hoy no están siquiera discutidas por las Cortes de la nación y que, por

tanto, no han dado lugar a proyectos de ley concretos y que seguramente tardarán tiempo en llevarse a cabo, son condicionantes que van a determinar qué necesidades materiales tiene Madrid para llevar adelante esta reforma de la justicia. Eso también a su vez va a determinar la elaboración de una planta judicial distinta de la que tenemos hoy y, por tanto, todos estos condicionantes, que son futuribles, de alguna manera hacen difícil hoy poder acometer con una cierta dosis de realismo y de eficacia plena las reformas que en este momento podrían necesitarse en la justicia en cuanto a medios materiales y personales, que son los que corresponden a la competencia de la Comunidad Autónoma. Entiendo perfectamente esas dificultades que en este momento puede tener la Consejería correspondiente para poder acometer esto con una mínima racionalidad. No obstante, quiero decir que, indudablemente, eso no significa ni mucho menos que las reformas no se tengan que acometer, y, por supuesto, desde el momento en que por parte de la Comunidad se ha admitido ya el proceso de transferencias, se ha llevado a cabo y se han admitido las transferencias eso exige que, a partir de ahora, inmediatamente, se adopten medidas concretas para intentar solucionar problemas; y la cuestión es que los problemas existen desde ahora y que, desde luego, los problemas no se van a solucionar, desde mi punto de vista, dejándolo todo al albur de esa maravillosa "Ciudad judicial" que se nos está prometiendo.

Quiero decir con ello que las medidas que hoy se necesitan se tienen que acometer ya. No es posible esperar y condicionar todo a la nueva Ciudad de la Justicia para tomar esas medidas. Esas medidas se tienen que acometer ya. ¿Por qué se tienen que acometer ya? Porque yo entiendo que en la Comunidad de Madrid los operadores jurídicos, y fundamentalmente los que trabajamos al servicio de la Administración de Justicia cara a resolver los problemas a los ciudadanos, que somos los jueces, los secretarios judiciales y todo el elenco de funcionarios, necesitamos llevar adelante nuestra actividad diaria y cotidiana en unas condiciones de trabajo distintas y mejores de las que tenemos en la actualidad, y no porque estemos reivindicando ningún tipo de maravillosos palacios de justicia llenos de comodidades, sino porque, indudablemente, nos encontramos con situaciones calamitosas en las que la Administración de Justicia no se puede impartir con un mínimo de dignidad y de decencia.

Ciertamente, la situación no es igual en

todas partes. No podemos decir que todos los órganos judiciales tengan los mismos problemas, materiales y personales; no podemos decir que todas las jurisdicciones tampoco funcionen con el mismo retraso; no podemos decir que todos los juzgados funcionen mejor o peor, sino que hay situaciones muy particularizadas y, por supuesto, también tendríamos que distinguir entre la situación que nos encontramos dentro de lo que es Madrid ciudad y comparar con los juzgados de la periferia. Lo cierto es que cada una de las sedes judiciales y cada uno de los órganos jurisdiccionales tiene sus problemas y tiene que encontrar a partir de ahora, pero de manera inmediata, clara y eficaz, una solución para los problemas que en este momento tiene. Por tanto, como primer punto de resumen de lo que acabo de decir hasta ahora, yo les diría que no podemos esperar a las reformas de gran calado jurídicas, en cuanto a modificación de leyes, ni técnicas, en cuanto al equipamiento con la creación de esa Ciudad de la Justicia para acometer desde ahora medidas que son absolutamente imprescindibles.

En segundo lugar, me parece que es absolutamente imprescindible, tanto para lo que es la elaboración de la política judicial a nivel nacional como desde la elaboración de la política judicial a nivel comunitario, que a todos los operadores jurídicos que intervenimos en la Administración de Justicia se nos den cauces de participación claros para, precisamente, colaborar en positivo acerca de cómo se tienen que llevar a cabo las reformas que se precisan. Desde mi punto de vista, y por experiencias concretas en las que he participado y por experiencias que otras muchas personas también me han podido aportar, lo que resulta evidente es que cualquier medida que se adopte de reforma, tanto en cuanto a medios materiales y personales como también, evidentemente, con relación a reformas estructurales y reformas a nivel jurisdiccional, es necesaria la participación, de alguna manera, de las personas que en este momento tenemos que prestar el servicio.

Yo echo en falta, o nuestra sociedad por lo menos echa en falta, que en este momento solamente hayamos tenido con la Consejería de Justicia una relación que yo casi calificaría en este momento de protocolaria, porque se produjo hace cosa de año y medio, en la que estuvieron presente la Consejera y el señor Del Moral, pero desde entonces hasta ahora las asociaciones judiciales no hemos tenido ningún otro tipo de información acerca de qué es lo que se

pretende hacer. Lo hecho en falta no porque tenga una necesidad de conocimientos -que también-, sino, sobre todo, porque considero que, sinceramente, llevar adelante una transformación de un servicio público tan complejo como es la justicia exige la participación de todos nosotros, porque solamente si nosotros podemos hacer ver y dar a conocer cuáles son los problemas concretos que tenemos es cómo esos medios materiales y personales se van a poder llevar a cabo de una manera adecuado, y en este momento, esa participación la echamos sinceramente en falta, por eso, como segundo elemento claro de mi comparecencia, quería, de alguna manera, reivindicar ante ustedes, y ante lo que ustedes puedan hacer, la transmisión de esa preocupación respecto de quienes en este momento no somos escuchados o no somos, de alguna manera, partícipes, en la medida en que deseamos ser partícipes de todas estas transformaciones que se van a producir.

Por último, quería hacer mención a otras cuestiones que también me parecen de sumo interés. Yo creo que en este momento no se les puede ocultar a ustedes, porque también está en los periódicos, que los jueces están pasando por una situación complicada porque hay un grupo de compañeros que, de alguna manera, están protagonizando actos claros de protesta que tienen una trascendencia en la opinión pública y que se han materializado en la realización de una serie sucesiva de asambleas en horas de audiencia; actos de protesta que han sido secundados por un importante número de jueces, del orden de 120 ó 130 compañeros de Madrid, y mañana día 6 de junio van a tener también su traducción en una especie de concentración que se va a producir en el Ministerio de Justicia en relación con el tema de las retribuciones, y todos ellos son jueces de Madrid. La posición de estos compañeros no es compartida por mi asociación ni por la Asociación Profesional de la Magistratura y tiene su trasfondo en la protesta o disconformidad de estos compañeros con relación a las retribuciones.

La lectura que nosotros hacemos de este problema es que la cuestión va más allá y no solamente está vinculada al problema de la Ley de Retribuciones, sino también a qué concepción tenemos que tener del modelo de juez. Desde nuestro punto de vista ése es un debate que todavía no está resuelto. Desde nuestro punto de vista ése es un debate que en este momento desgraciadamente no está capitaneado por el Consejo del Poder Judicial y que está generando un problema grave de

contestación en el seno de la carrera judicial. Yo creo que esto afecta también al servicio público que se está prestando, por cuanto que, evidentemente, situaciones como las que les estoy comentando están dando lugar a suspensiones de señalamiento y de vistas porque están coincidiendo con horarios o con momentos de audiencia pública, en los cuales ya estaban señaladas estas cuestiones.

Con esto quiero decirles que, aunque mi asociación no secunda en absoluto este tipo de actuaciones, lo miramos con preocupación en cuanto a lo que significa, de alguna manera, de descontrol y de desgobierno del propio poder judicial. Ya sé que esto, evidentemente, no es competencia de esta Asamblea de la Comunidad de Madrid, pero quería transmitírselo porque me parece que es un hecho importante cara al servicio que se está prestando hoy a los ciudadanos y porque este problema, de alguna manera, tendrá que tener algún tipo de solución.

En principio, yo creo que, a grandes rasgos, les he indicado los problemas que veo. Simplemente les pido, desde luego, que agilicen, en la medida de lo posible, la transformación de la justicia en nuestra Comunidad, atendiendo a los problemas inmediatos y a una visión estratégica de futuro; compaginar las dos cosas me parece muy ágil y supongo que será lo que al final dará un resultado positivo de todo lo que se haga. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Aramendi. Corresponde a continuación un turno de solicitud de aclaraciones y de toma de posición a los grupos políticos, en orden de intervención de menor a mayor, por un tiempo de diez minutos. Tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, don Franco González.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Aramendi, en representación de la Ejecutiva Estatal de Jueces Para la Democracia. No nos tiene que dar las gracias por hacerle comparecer, porque las gracias se las tenemos que dar nosotros a usted por venir a esta Comisión en este momento tan importante para contarnos sus experiencias. Es conveniente que quien sabe opine, y así poder tener más luz, en este caso los políticos, para ser razonables en este proceso que se nos viene encima. Es verdad que es un momento clave, como decía usted, y que tenían grandes dudas. Yo creo que las

grandes dudas que tienen ustedes se corresponden también con las dudas que la oposición hemos manifestado esta mañana con motivo de otra comparecencia, e incluso también el Grupo mayoritario de la Cámara.

A mí también me parece importante que se firmen pactos y acuerdos de todo tipo, pero los pactos a los que no se les añade presupuesto no se concretan en nada, son papel mojado. Evidentemente, la firma de pactos es un paso adelante, pero a cada letra de ese pacto, de ese escrito, hay que ponerle detrás recurso, porque, si no, insisto, son buenas voluntades que no se concretan en nada. Las prioridades políticas en las instituciones democráticas se concretan en los Presupuestos Generales, y cuando no hay concreción de partidas presupuestarias para llevar a efecto las cosas que se firman no significan nada, nada más que voluntad.

También nos preocupa una afirmación tajante que ha hecho usted: que se está opinando muchas veces sin la consulta a los operadores jurídicos. Yo le quiero decir que una de las preocupaciones de mi Grupo ha sido ésa: que se consultara a los usuarios, se consultara a los que verdaderamente tienen que ver con las realizaciones y con las actuaciones de la justicia en el día a día. De verdad que por lo que toca a los Grupos Parlamentarios quédese tranquilo, porque al menos por parte de mi Grupo hemos hecho todo tipo de ofertas de colaboración al Gobierno de la Comunidad de Madrid precisamente porque éramos conscientes de que la situación era difícil, era complicada, no era fácil; y porque sabemos también que reivindicar al Gobierno de la nación mayores medios es una actuación responsable por parte de los Grupos de la oposición, porque con ello pretendemos defender los derechos de nuestros administrados, y, muchas veces, por la afinidad que puede tener el Gobierno de la Comunidad con el Gobierno estatal, de forma natural puede ser menos reivindicativo; de ahí que nosotros hayamos hecho ofertas de colaboración para que este proceso se hiciera de la forma más razonable y más beneficiosa para esta Comunidad.

En cuanto a otra petición que hacía S.S. con motivo de la comparecencia: "que se adopten medidas concretas", yo ya me he referido anteriormente a lo que considero que son medidas concretas que se tocan, que se palpan y que solucionan los problemas; son medidas presupuestarias concretas, porque, de verdad, si desde ahora ya, como he querido entenderle, no se empiezan a aplicar estas medidas presupuestarias, la ruina que se nos está trasladando

-que no es culpa de nadie, es culpa de Fuenteovejuna, y, desde luego, de los que gobiernan y han gobernado- será de mayor cuantía.

La preocupación que ha manifestado mi Grupo continuamente es que, cuando se reciban finalmente las transferencias, los ciudadanos de Madrid noten que algo ha cambiado; que han cambiado no sólo los procesos judiciales, sino los medios que se tienen. Y es verdad que no se soluciona todo con una excelente Ciudad de la Justicia donde vaya a haber buenas cafeterías, salas de recepción; efectivamente, ése es un avance importante, dada la situación en la que se está actuando en este momento; pero no sólo se trata de eso, sino a lo mejor de adoptar medidas más de andar por casa y que, desde luego, se tienen que ir consolidando. De ahí la preocupación que teníamos respecto a que en la aprobación de los sucesivos presupuestos generales de estos años se fueran incluyendo, con independencia de que se tuvieran o no competencias, cantidades presupuestarias para prepararse, para recibir a la novia de la Justicia.

Es normal que se pidan soluciones, vuelvo a decir, por parte de esta Comunidad a las situaciones calamitosas que tiene la justicia y que usted ha expresado tan claramente; es normal. También tenemos que comprender que, desde luego, esta Comunidad Autónoma tiene unos recursos muchas veces no muy ambiciosos para este tipo de situaciones, que prefiere invertirlos en otro tipo de cuestiones también necesarias, y entonces tendrá que ser alguien el que se haga cargo, en este proceso de transferencias, de solucionar las deficiencias. Yo preferiría que quien transfiriera pagase, pero, si quien transfiere no paga, de alguna manera la responsabilidad de los Gobiernos es la de dar soluciones a esas peticiones.

Finalmente, yo quería terminar diciéndole que también nos preocupan mucho los problemas de seguridad de las sedes judiciales. En esta Asamblea, en esta Cámara, tuvimos la oportunidad, a través de una proposición de nuestro Grupo apoyada por el Grupo Socialista, de discutir este tipo de temas. Yo sé que hay que ser muy cuidadosos al discutir el tema de la seguridad de las sedes judiciales porque las expresiones se hacen públicas y luego se leen, y se puede estar dando pábulo a los delincuentes para que puedan operar en las sedes judiciales. Esto ha salido a colación en diversos medios de comunicación y se han citado ejemplos que me parecen inaguantables en los tiempos que corren, y yo creo

que también el Gobierno debería dar solución a este tipo de cuestiones tan importantes, porque no es normal que en muchas sedes judiciales de Madrid se roben expedientes, se pueda entrar y salir de una forma casi impune para quitar de en medio pruebas, etcétera.

Por tanto, yo quería comentar este problema, no para que opine usted sobre él, sino, simplemente para que si tiene también la sensación de que este problema existe, lo ponga de manifiesto para que no sólo los Grupos Parlamentarios de oposición, sino el propio gobierno, tome cartas en el asunto.

Y, cauces de participación. Claro, por eso yo creo que por esta Comisión deberían de haber circulado personas relacionadas con el mundo de la Justicia; en alguna ocasión ya lo han hecho algunos responsables; no ha sido posible con todos; no entiendo por qué -a usted tampoco le interesará el porqué-, pero desde la oposición, desde mi Grupo, se ha hecho lo posible por reclamar la presencia de los que entendían y sabían de la Justicia, para que pudieran iluminarnos, como decía yo al principio.

Lamento y espero que todavía, en el tiempo que tenga, las relaciones protocolarias que han tenido con la Consejería se conviertan en relaciones efectivas, porque, muchas veces, cuando se hacen afirmaciones en esta Cámara y en esta Comisión, sólo tiene fundamento la intención de que se solucione. Me gustaría que en el tiempo que queda -que es poco y ya tiene que estar muy firmado-, les oyeran, tanto a ustedes como a nosotros mismos, de ahí la preocupación que hemos manifestado, que no sé si ha tenido la oportunidad de oír, por la no participación, incluso, de la Comisión Mixta de Transferencias de la Comunidad de Madrid, en lo que se refiere a la representación de los grupos políticos que he de reconocer que suele ser habitual, pero graciosa por parte del Gobierno, y cuando se fomenta el que los grupos políticos podamos estar en esta importante Comisión, también es conveniente que se la dote de contenido y que estos Grupos...

El Sr. **PRESIDENTE**: Le ruego vaya concluyendo.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Concluyo ya, señor Presidente. No sean simplemente un adorno, sino más bien algo efectivo.

En cuanto a la situación complicada que se

ha producido y la referencia que ha hecho a las manifestaciones y a los actos de protesta de los jueces, quiero decirle que mi Grupo comparte más con su asociación, los puntos de vista; sin embargo, coincido en que son legítimos los planteamientos de todos los jueces cuando se sienten ofendidos en su labor diaria y, sobre todo, que este asunto hay que tratarlo y hay que intentar solucionarlo desde los Gobiernos, desde la Administración. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Diputado. Por el Grupo Socialista-Progressista, tiene la palabra el señor Tamayo.

El Sr. **TAMAYO BARRENA**: Gracias, Presidente. De una manera especial le agradezco al compareciente, don Juan Pablo Aramendi, su presencia hoy aquí, en esta Comisión, a petición de este Grupo Parlamentario, y, efectivamente, en su condición, no así de Magistrado, sino de representante de la Asociación de Jueces para la Democracia.

En esa condición, señor Aramendi, entiendo que ha hecho usted su exposición, y verdaderamente me han preocupado varios aspectos de la misma, fundamentalmente, el que ustedes, que son una asociación importante en el ámbito nacional, pero también, por supuesto, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, sean desconocidos para el Gobierno regional, en tanto en cuanto soliciten la colaboración de ustedes, como en otros ámbitos se hace por parte del Gobierno regional -no así en el de la Justicia, según la manifestación que usted ha realizado con respecto a su asociación-, no tengan en cuenta a la Asociación de Jueces para la Democracia, para pulsar la situación de cómo está la Justicia en la Comunidad de Madrid y qué soluciones son las que el propio Gobierno regional debiera acometer para hacer esas importantes reformas que, según usted, ha dicho necesita la Justicia en la Comunidad de Madrid.

Por lo tanto, vaya por delante el ofrecimiento que desde este Grupo Parlamentario se le hizo al Gobierno regional hace ya aproximadamente dos años en el sentido de conformar lo que se llamaba la Mesa de la Justicia en la Comunidad de Madrid, para que se pudieran sentar en esa Mesa los diferentes sectores, o la comunidad jurídica a la que usted ha hecho referencia. Parece ser que el Gobierno regional es, como ya nos tiene acostumbrados, el "Gobierno de los mejores", y no necesita, por supuesto, la ayuda de

nadie en esta Comunidad para solventar los graves problemas que sufren los ciudadanos día a día; en este caso, los problemas de la Justicia.

Señor Aramendi, me gustaría que en su segunda intervención hiciera alguna referencia más específica a la problemática de la Justicia en nuestra Comunidad, no desde un punto de vista genérico, sino que usted, que es perfecto conocedor de los juzgados, de las sedes jurisdiccionales, de las problemáticas específicas, nos relate si existen esos problemas y, en su caso, la solución de los mismos, porque entiendo que, de la multitud de problemas que pueda haber, habrá algunos que sean difícilmente solucionables, como, por ejemplo, el problema de los espacios en las sedes judiciales; el problema de la falta de salas de vistas en los Juzgados de Instrucción y en los Juzgados de lo Penal. Eso es algo que, si no se acomete un nuevo edificio, difícilmente en el existente se puede solventar. Por tanto, quedaría pendiente hacer ese enorme edificio, ese gran proyecto del Partido Popular que será la Ciudad o el Campus de la Justicia, cuando determinen dónde tienen que ubicarlo, para solucionar verdaderamente esos problemas, tal y como nos ha explicado el Director General.

Posiblemente, el problema de la inseguridad en las sedes judiciales tampoco se pueda solucionar ahora, posiblemente, porque los edificios carecen de las condiciones mínimas de funcionamiento, porque, según un informe, elaborado por propia Consejería de Justicia, hay falta de seguridad en los juzgados. Es decir, prácticamente, cualquier persona puede acceder a una sede judicial sin control, y eso lo vemos día a día. El otro día, estuve yo en la sede de los Juzgados de lo Social de la calle Hernani, por un asunto de tipo personal, y le puedo garantizar que, si hubiera querido entrar en esa sede por la puerta que está limitada a funcionarios y profesionales, lo hubiera hecho sin ningún tipo de control por parte de nadie. Por lo tanto, hay una inseguridad enorme en las sedes judiciales, dicho por el Gobierno regional, y constatado por este Grupo Parlamentario.

También hay falta de espacio, falta de salas de vistas, y, ¡qué le voy a decir con respecto a la problemática diaria que sufren los juzgados respecto a los retrasos en las vistas de los juicios! A usted -creo que lo sabe- le pueden citar a las nueve de la mañana para asistir a un juicio y no entrar antes de las dos de la tarde.

Por tanto, tenemos un grave problema. Nosotros queremos ser conscientes, primero, de que

existe el problema; analizar el mismo, y buscar las soluciones; pero no soluciones a diez años, con un macroproyecto de tipo político electoral del Partido Popular que se llama Campus de la Justicia. Queremos soluciones de una manera inmediata y ordenada, porque entiendo que hay otras muchas cosas que sí se podrían hacer en los juzgados que el Ministerio de Justicia durante los últimos ocho años no ha realizado esperando el proceso de transferencias a esta Comunidad Autónoma, y que ahora, con este proceso, lo metemos todo en un saco; la Comunidad de Madrid, el Gobierno regional, negocia un volumen determinado con respecto a la cuantía económica, y el señor Aznar le dice al señor Gallardón: "La Ciudad de la Justicia te la haces tú con tus recursos." Ése es básicamente el acuerdo al que ha llegado la Administración autonómica con la Administración central.

Por tanto, si la construcción y la puesta en funcionamiento de esa sede judicial lo fiamos a 12 años, me gustaría que, en la siguiente intervención, usted nos hiciera una valoración del funcionamiento de la Justicia en la Comunidad de Madrid, en el espacio que media desde el día prácticamente de hoy, o, si usted lo quiere, desde el 1 de enero, que parece que será la fecha de la culminación de las transferencias, hasta que exista ese edificio perfectamente dotado de medios materiales y de personal -no nos olvidemos del personal- para poner en perfecto estado de revista la Administración de Justicia.

Por último, para terminar, le diré que tenemos una amplia legislación en esta Comunidad Autónoma; una amplísima legislación, legislamos mucho; no sé si bien, pero legislamos mucho, y en materia de medio ambiente tenemos protección de aves, rapaces fundamentalmente, vulgarmente llamadas aves de rapiña; están protegidas, pero no sé si tendríamos incluso la zona de especial protección de aves, que, como sabe, está en todo el ámbito de la Comunidad de Madrid, y yo creo que es algo muy importante y que se debe a la sensibilidad de los diferentes Gobiernos del Partido Socialista, y también, por qué no decirlo, del Partido Popular en la Consejería de Medio Ambiente. Por lo tanto, esas aves de rapiña están legisladas, están reguladas, y están protegidas. No sé, señor Aramendi, si deberíamos iniciar en este afán legislativo, hasta que llegue el gran proyecto del Partido Popular, una legislación para que el propio usuario de la Justicia, que se siente agraviado permanentemente, tenga algunas garantías mínimas de funcionamiento de lo

que es la Justicia en las sedes judiciales. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Diputado. Por el Grupo Popular tiene la palabra don Manuel Troitiño, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **TROITIÑO PELAZ**: Gracias, señor Presidente, y gracias a don Pablo Aramendi por su exposición. Antes de entrar en el contenido y en la evaluación, y al hilo de las palabras del señor Tamayo, tengo que decirle que nosotros estamos de acuerdo en que las aves de rapiña están protegidas precisamente porque es una especie a extinguir, y eso hay que tenerlo muy en cuenta.

Yo creo que usted aporta una opinión cualificada, que incluso pretende arrojar luz sobre algunos aspectos de la Justicia, y es de agradecer - por lo menos así lo hemos percibido nosotros- el esfuerzo que ha hecho, en ese breve análisis, por ser objetivo sobre la Administración de Justicia, evitando en gran medida apreciaciones que son siempre, a fin de cuentas, opiniones, y que, insisto, entrarían en ese capítulo ya de lo opinable.

Mire, desde la visión de su asociación judicial, usted nos dice que existen dudas. En principio, es legítima la queja que plantea de que no son escuchados, pero quizá no sea lo más recomendable o quizá no sea incluso admisible quedarse sólo en el lamento, ya que la opinión cualificada de las asociaciones de los operadores jurídicos debe llegar al Gobierno regional y debe llegar también a esta Asamblea, y, quizás, hoy era una buena ocasión para conocer las propuestas concretas de Jueces para la Democracia. En todo caso, lo que hacemos es tomar buena nota de que es preciso acometer medidas inmediatas, al menos, y buena prueba de ello es que hoy está usted en esta sede parlamentaria y está usted exponiendo el punto de vista de la asociación a la que representa.

Además, usted destaca, y creo que también en ese sentido es rechazable, que existen fricciones y hay que rechazar que esas fricciones vienen provocadas por actuaciones del Gobierno, ya que el Gobierno está desarrollando la política prevista en el Pacto por la Justicia y es posible que dicho pacto pueda no ser de total agrado de algunas asociaciones de operadores jurídicos; en cualquier caso, está actuando en base a ese pacto que se firmó. Creo que

todos tenemos que hacer un esfuerzo por ver la Administración de Justicia desde una perspectiva global. No podemos en este momento desconectar el proceso de transferencias con el momento que está viviendo la Administración de Justicia. Si el Pacto por la Justicia supone un modelo de reforma integral que tiene necesariamente repercusión en Madrid, que nos afecta, y que deben acompasarse esa modificación integral del sistema de justicia y el propio proceso de transferencias, las reformas tienen que superar modelos partidarios y tienen que tener vocación de estabilidad y de permanencia. Hay que buscar ese funcionamiento ágil y rápido; hay que aportar esos medios suficientes; evitar, en lo posible, dilaciones indebidas y con un gran sentido de la responsabilidad.

Respecto a las transferencias, nosotros ya hemos manifestado en muchísimas ocasiones, que no se trata de aumentar el poder político ni recibir las transferencias de cualquier manera y a cualquier precio. Hay una oportunidad cierta de introducir calidad y excelencia en nuestra gestión y todos somos conscientes en este momento de la repercusión social y de la incidencia social de este traspaso. Se han generado unas expectativas y, al final, lo han dicho algunos intervinientes, cuando las transferencias sean un hecho, el ciudadano, en breve plazo de tiempo tiene que percibir al menos que algo ha mejorado, que ha merecido la pena que esas transferencias en medios materiales y personales llegaran a esta Comunidad con ese afán de introducir calidad y excelencia en la gestión. Hay que partir de ese hecho; es decir, nunca se ha pretendido asumir unas competencias por el hecho de asumirlas. En este momento culmina prácticamente una primera etapa del proceso de transferencias en medios materiales y personal laboral y la Comunidad debe contribuir a que el ciudadano sienta la Justicia, la Justicia como servicio público, como más próxima. Estamos convencidos de que esa cercanía de la Justicia se identifica ya por sí mismo como mejor administración; que reconcilie, en un momento además ciertamente difícil, al ciudadano con esa Administración mejorando su eficacia, agilizándola al final con una reducción efectiva de los procesos y resoluciones, dotándola de medios materiales, adecuando locales, creando en su caso, cuando sea necesario, las fiscalías, atendiendo a nuevas demandas sociales. Hay que procurar por todos los medios que sea una realidad la mejora de la organización y del servicio.

El núcleo esencial, aquellos llamados a

administrar justicia tienen también una responsabilidad no sólo por su función propiamente, sino también por la trascendencia de sus actos. En algunas ocasiones hay sentencias que nos hacen sonrojar a todos y que no contribuyen ciertamente a la percepción de la Justicia como servicio público y como elemento cercano y necesario en cualquier sociedad. Por lo tanto, la idea que tenemos es la de mejora de servicio y en eso coincidimos todos: modernizar, agilizar y acercar a los ciudadanos. Ésa es una necesidad objetiva. Pero el marco en el que nos estamos desarrollando está predeterminado. El Poder Judicial es uno e independiente por su esencial contenido; todos sabemos que hay un núcleo inaccesible que se reserva al Estado. Nosotros, en la medida de nuestra responsabilidad, en la medida en que debemos asumir unas competencias determinadas, creo que vamos preparándonos para asumirlas en las mejores condiciones.

Hasta ahora el incremento de presupuesto, al que hacía alusión el señor González Blázquez, ha tenido lugar, y ha sido un incremento considerable pero para atender aquellos compromisos derivados del título competencial que tiene la Comunidad de Madrid. Siempre hemos dicho que, lógicamente, no podíamos incrementar sustancialmente un presupuesto, cuando no teníamos transferidas las competencias. No obstante eso, sí opinamos, y lo hemos reconocido en muchas ocasiones, que hace falta un esfuerzo presupuestario, una vez que se reciban las transferencias; un esfuerzo sostenido que contribuya a mejorar y a buscar esa calidad.

Si partimos también de que el modelo es uno y es único para España, hablar muchas veces de Comunidad de Madrid, de modelo autonómico, es muy complicado, pero quizá en un futuro sí pudieran crearse pequeños elementos a través de esa creación de determinados servicios que, al ser Madrid una Comunidad uniprovincial, podrían ciertamente establecerse, y también contribuir a esa mejor percepción de la justicia.

En cualquier caso, yo creo que el compromiso en materia presupuestaria se ha expresado en numerosas ocasiones como un plan especial de choque, o como quiera denominarse, pero, lógicamente, tendrá que ser después de recibidas las competencias sin que ello en ningún caso haya ido más allá del anuncio. Es decir, sin que haya supuesto un compromiso explícito, pero, en cualquier caso, está expresado.

Yo creo que en este momento hay que hacer

una invitación expresa a la oposición para que en el ejercicio de sus responsabilidades encontremos algo necesario, y es el grado de mutua confianza y de colaboración que nos permita afrontar el traspaso desde una perspectiva de Estado. Yo quería preguntarle, señor compareciente, cuando usted hace la afirmación de que el Consejo del Poder Judicial no gobierna a los jueces, porque hace esa afirmación cuando, evidentemente, no es así.

Respecto a la Ciudad de la Justicia está todo suficientemente dicho.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le ruego vaya concluyendo.

El Sr. **TROITIÑO PELAZ**: Voy terminando. La Ciudad de la Justicia no es una idea que surge, que se expresa, que al final se convierte prácticamente en un entequeia, es decir, algo absolutamente irrealizable. Partiendo de una realidad, y es que la dispersión de sedes judiciales perjudica ciertamente el funcionamiento de la Administración de Justicia, partiendo de esa necesidad, creyendo, además, que en un futuro podría financiarse con la venta de activos o con la venta de inmuebles que se van a transferir, es normal que si tenemos la ambición necesaria para esa Ciudad Judicial, se contemple, como ha dicho en la anterior exposición el Director General, todos esos elementos que son imprescindibles para hablar de ese campus judicial en la Ciudad de la Justicia, y nos tomemos el tiempo necesario para ver cuál es la mejor de las ubicaciones posibles para ver si esa financiación en base al objetivo ambicioso que se tiene, se puede llevar a cabo. Yo creo que no es lo más conveniente estar hablando de si hay dilación intencionada, si no la hay; si es un compromiso irrealizable o no lo es. El compromiso es cierto, pero debemos darnos el tiempo suficiente para que ese proyecto sea una realidad, con todos los elementos que ya en numerosas ocasiones hemos definido aquí como necesarios.

Por tanto, quiero agradecer una vez más el tono, la objetividad con que ha expuesto su punto de vista y decirle que por nuestra parte, como Grupo Parlamentario, estamos no solamente encantados, sino que estamos necesitados de sus aportaciones, y se lo agradecemos muy especial y encarecidamente. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor

Diputado. Tiene la palabra para contestar a los Grupos Parlamentarios don Pablo Aramendi, también por tiempo de diez minutos.

El Sr. **MAGISTRADO Y MIEMBRO DE LA EJECUTIVA ESTATAL DE JUECES PARA LA DEMOCRACIA** (Aramendi Sánchez): Muchas gracias, señor Presidente. Lo que quiero que tengan todos ustedes muy claro, en especial usted, señor Troitiño, porque le he visto un tanto suspicaz con respecto a mis palabras, es que nuestra Asociación pretende colaborar activamente y en positivo en el Pacto de la Justicia, con independencia del matiz político que gobierne en España y en Madrid; ya sea el que gobierna actualmente u otro distinto el día de mañana. Consideramos que la Justicia es una cuestión de Estado, y exige -y en eso comparto plenamente su opinión- la colaboración en positivo de todos los operadores políticos -llamémoslos así- y de todos los operadores sociales en el ámbito de la Administración de Justicia.

Dicho esto, también hay una verdad evidente como una casa y es que, repito, creo que hace año y medio -a lo mejor me equivoco de fecha porque para eso tengo muy mala memoria- tuvimos una reunión con la Consejera y el señor Del Moral; una única reunión, por lo menos con mi asociación judicial; no ha habido ninguna otra; no hemos tenido ningún otro tipo de información. Igual que digo una cosa, creo que es mi obligación decir la otra.

Sentado esto, respecto a su pregunta concreta de por qué considero yo que el Consejo del Poder Judicial no gobierna a los jueces, le diré que gobernar a los jueces hoy, desde mi punto de vista, no consiste solamente en determinar quién es el juez que tiene que ocupar una u otra plaza; gobernar a los jueces hoy es hacer claro que los jueces y todo el aparato judicial colaboren y participen en activo en la reforma y en el Pacto por la Justicia. Y eso, en el Consejo anterior tenía una traducción en positivo y en concreto, que fue un Libro Blanco de la Justicia y las ciento veintitantas medidas sobre la Justicia. Sobre eso, hasta hoy, este nuevo Consejo no ha dicho nada; no sabemos si el nuevo Consejo tiene esto como pauta de actuación y si lo está utilizando, de alguna manera, en positivo para hacer política diaria en relación a los jueces. Lo que sí sabemos es que el Consejo no nos tiene informados en absoluto; no nos tiene involucrados en absoluto en las reformas judiciales, y no hay ningún tipo de proyecto por parte del Consejo, que conozcamos, y no sólo la

asociación sino todos los jueces en general, con relación a cuál va a ser el nuevo modelo de juez que se exige después del Pacto por la Justicia.

Lo que quiero decir con esto es que los problemas que hay actualmente en los juzgados de Madrid y que afectan a ciento y pico jueces y que están, de alguna manera, soliviantados, responden precisamente a ese otro defecto. Precisamente por no gobernar a los jueces, por no darles información, por no contar lo que son los módulos, por no realizar una política de inspección adecuada, etcétera; por todo eso se han generado estos problemas. ¿Entiende usted? Y eso es lo único que quiero decir. Nosotros no estamos de acuerdo, repito, con esas actuaciones levantiscas, pero constatamos que por parte de Consejo del Poder Judicial existe ese defecto, y con ese defecto encima es muy difícil ilusionar hoy en día a los jueces en la reforma. Para nosotros, la reforma de la Justicia exige muchas cosas, entre las que está modificar nuestro sistema de conducta. Eso, de alguna manera -y a lo mejor el término no es bonito-, hay que venderlo, y hoy no se está vendiendo bien. Así como tampoco está el Consejo, de alguna manera, entiendo yo, defendiendo la imagen de la Justicia. Comparto con usted que hay sentencias escandalosas, pero, junto a éstas, hay muchísimas otras positivas y hay muchísimos órganos jurisdiccionales que funcionan, incluso también aquí, en la Comunidad de Madrid, cumpliendo a rajatabla los términos. Yo pertenezco a la jurisdicción social en la que le puedo asegurar que se dictan las sentencias aproximadamente en el plazo de un mes o mes y medio desde que el ciudadano ha presentado la demanda, y me parece que eso es algo que la ciudadanía tiene que conocer, tiene que saber que hay juzgados que están funcionando así, como en muchos otros órdenes jurisdiccionales se está funcionando así. Y esa imagen acerca de cómo funciona la Administración de Justicia no se tiene actualmente por parte de los ciudadanos, y es algo que nosotros echamos en falta. Ya sé que a ustedes no les corresponde, pero de ahí es, en parte, de donde venían mis críticas con relación al Consejo del Poder Judicial.

Centrándome más en los problemas concretos, lo que yo entiendo es que dar soluciones a los problemas de la Justicia es muy complicado para un Gobierno comunitario. ¿Por qué? Porque no tiene todas las patas de la mesa en su mano para poderlas organizar y porque depende de decisiones y de resoluciones que no dependen de él y que no sabe

cuándo se van a acometer por de quien depende; puede ser el Gobierno central de la nación o las Cortes Generales, como usted lo quiera llamar.

Disponer y ordenar los medios materiales y humanos, tendrá que estar de alguna manera condicionado a cómo se va a estructurar el funcionamiento de la Justicia desde la Ley Orgánica del Poder Judicial, y sin conocer a fondo cómo es la Ley Orgánica del Poder Judicial, porque todavía no está creada, elaborada, ni, por supuesto, promulgada, es muy difícil hoy gestionar los medios humanos.

Entonces, el problema que creo yo que tienen ustedes hoy como Administración comunitaria es que tienen que resolver problemas inmediatos y concretos con una perspectiva más a largo plazo que es esa posible ciudad judicial; una perspectiva más a largo plazo, que es toda la modificación legislativa que conlleva la reforma de la Justicia, pero que, ciertamente, y es lo que yo les pido, no se pueden quedar dormidos dejando al albur todo eso que va a pasar, sino que hoy tienen ya que resolver problemas concretos, porque tienen, como usted decía, que resolver los problemas de seguridad en los juzgados o los problemas de falta de medios en un determinado juzgado, porque no hay planta de funcionarios suficiente; como son problemas de locales; como el problema de la informática, que desde mi punto de vista es esencial, y estamos hoy trabajando con unos ordenadores y equipos que no sirven para nada.

Todo eso lo tienen ustedes que acometer, pero yo entiendo que es muy difícil, y por esa dificultad es por la que yo pido, precisamente, nuestra participación y colaboración. A mí me parece que la idea que apuntaba el representante del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, relativa a la creación de una Mesa de la Justicia donde pudieran participar todos los operadores jurídicos, es una iniciativa positiva, porque ahí se puede colaborar, se pueden conocer los problemas y se pueden realizar aportaciones. Sin esa colaboración y sin esa participación de todos nosotros al nivel que sea, y yo no pretendo restar protagonismo al Gobierno de la Comunidad Autónoma ni a la Consejería de Justicia ni a nadie, lo único que pretendo es darles ideas de cómo las cosas pueden desarrollarse para bien de todos, pero me parece que sin esa colaboración y sin esa participación es muy difícil resolver los problemas materiales y personales.

La prueba, señores, la tenemos en que ya ha habido experiencias de otras Comunidades Autónomas que habían obtenido antes las

transferencias de los medios materiales, y se han generado muchos problemas después, por ejemplo, con relación al tema de la informática. En este momento, nos encontramos con que tenemos unas informáticas en cada Comunidad Autónoma, que luego no son compatibles entre sí, y están generando muchos problemas a la hora de poder unir los Juzgados de toda España, porque los sistemas informáticos no son compatibles unos con otros. Esas cuestiones podrían haberse solucionado hablando antes con los usuarios.

Volviendo al tema de la informática que si quieren ustedes es una de mis pasiones personales con relación a la modernización de la Justicia les tengo que decir que hay una clara realidad, y es que en este momento el número de jueces que utiliza la informática para trabajar es muy escaso, y éste es un problema con el que ustedes se van a encontrar, porque de poco sirve que ustedes instalen unos PC y unas redes maravillosas si luego el juez o el secretario judicial que las tiene que utilizar no utiliza la informática y sigue realizando los expedientes a mano. ¿Cómo resolver esos problemas?

Quiero decirles que esas cuestiones a lo mejor ustedes no las captan, y a lo mejor adoptan ustedes -digo ustedes, pero me refiero al Gobierno, a la Consejería de Justicia- una serie de decisiones sin contar con los usuarios, que somos en este caso nosotros; por eso es por lo que yo les pediría simplemente que hicieran lo posible por agilizar nuestra presencia y participación en todo este tema, con ese ánimo de actuación en positivo. Creo que he concretado todo aquello que me parecía de interés. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted; además se ha ajustado perfectamente al tiempo. Me gustaría darle las gracias en nombre de todos los miembros de la Comisión de Justicia de la Asamblea de Madrid por su presencia y por sus informaciones, y, desde luego, por el enriquecimiento que ha hecho a estos Diputados con sus manifestaciones. Muchas gracias.

A continuación, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

———— RUEGOS Y PREGUNTAS ————

(El señor Tamayo Barrena pide la palabra.)

Tiene la palabra el señor Tamayo.

El Sr. **TAMAYO BARRENA**: Gracias, señor Presidente. Me voy a permitir hacer dos ruegos. El primero, en relación a las comparecencias relacionadas con el artículo 211 del Reglamento, porque parece ser que ha habido algún tipo de disfunción en relación con la coordinación que entiende este Grupo Parlamentario que debería existir con las personas a las que, a través de este artículo, se les solicita su presencia en esta Comisión, en el sentido de avisarles previamente, de contactar con ellos, y, en última instancia, me parece que el compareciente que acaba de abandonar la sala ha tenido también algún problema en el control del edificio. Por lo tanto, pido que desde la Presidencia se articulen las medidas necesarias para que, justamente, esas pequeñas disfunciones que se hayan podido producir en lo sucesivo no tengan que padecerlas los comparecientes, entre otras cosas, por la buena imagen de esta Cámara, que creo que es una preocupación de todos.

Con respecto al segundo ruego, pido al señor Presidente que revise el Diario de Sesiones del día de hoy, la última parte de la comparecencia del Director General de Justicia, cuando ha intervenido el Portavoz del Partido Popular, porque no lo tengo claro, y por eso le pido a la Presidencia, en su caso, si considera que debe releer ese Diario de Sesiones, y ver si, efectivamente, el Portavoz del Partido Popular se ha dirigido a este Grupo Parlamentario o a este Portavoz haciendo una consideración de vagancia, puesto que, si fuese así, y solamente para el supuesto hipotético de que eso fuese así, me gustaría que, en aplicación, también, del artículo 115, por parte de la Presidencia se haga lo que considere que debe hacer al respecto; si no, si eso fuese así y no se produjese esa intervención de la Presidencia, porque entendemos desde este Grupo Parlamentario que el único vago en este caso es el señor Moraga, que ha abandonado esta Comisión en descrédito de la persona del último compareciente, una persona que representa a una asociación de jueces democráticos... Lo pido por si eso fuese así, y para ese supuesto nada más. (*El señor Hernández Guardia pide la palabra.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Ahora le doy la palabra, señor Hernández. Mire, señor Tamayo, yo tengo la capacidad que tengo, y la capacidad interpretativa no se me tiene por qué suponer; escucho lo que se dice, y, desde luego, en el

Reglamento no aparece en ningún momento que yo esté obligado a que interprete lo que alguien interpreta como una alusión cuando es algo genérico.

Lo que sí interpreto son las afirmaciones de vago, como ha dicho usted en este momento, utilizando la palabra del señor Moraga; la de siervo, dirigida hacia mi persona; la de florero, dirigida a la Consejera, igual que interpreto que usted ha dicho, también de una forma genérica, lacayos. Al decir lacayos yo no le he llamado a usted la atención; lo ha dicho de una forma genérica, porque no se estaba refiriendo a ninguna persona concreta. (El Sr. **TAMAYO BARRENA**: *Yo no he dicho eso; eso último yo no lo he dicho.*) Ésas son mis interpretaciones, y, desde luego, yo voy a retomar ese Diario de Sesiones, porque yo creo que aquí ha quedado una polémica en el aire: la intención de usted de atentar contra el artículo 26 y la intención de usted de producir en este Presidente desasosiego en el ejercicio de su función, como Presidente ecuaníme y justo que me creo.

Esa intención también nuestro Reglamento entiendo yo que la especifica, y lo que sí me voy a releer es su intervención, por si acaso cabe en mí presentar la queja correspondiente sobre usted, fundamentalmente, de la misma forma que usted lo hace, y le pido, además, que trate de ejercer las acciones que entienda oportunas sobre mí, porque, desde luego, todo es interpretativo, pero, si alguien interpreta que yo ejerzo mal mi función, debo llamar la atención. También entiendo que quien tiene el derecho de la expresión, como a usted se le concede en la más amplia posibilidad, tiene que tener también el suficiente recato parlamentario, como todos nos debemos en el Reglamento. Si usted se ha pasado, yo voy a ejercer, y, si yo me he pasado, usted ya ha dicho que va a ejercer. Ahí lo dejamos con respecto a lo de usted y lo mío. Por lo tanto, no le tengo que contestar nada más. Tiene la palabra, señor Hernández Guardia.

El Sr. **HERNÁNDEZ GUARDIA**: Gracias, señor Presidente. La verdad es que desde el Grupo Parlamentario Popular lamentamos el tono y la actitud, en este caso, del señor Tamayo, y nos sumamos a su requerimiento de que retire algunas palabras. En cuanto a la utilización constante de adjetivos calificativos, por parte de mi Grupo, le sugiero que tenga más cuidado; simplemente más cuidado porque, efectivamente, creo que se está extralimitando en el uso de los adjetivos, y todos podemos interpretarlos de una forma u otra.

Por lo tanto, insisto, lamento su actitud, su tono -creo que insultante-, no sólo hacia el Grupo Parlamentario, sino hacia miembros concretos de los Grupos Parlamentarios, y solicitarle que retire los últimos calificativos que ha dedicado a nuestro Portavoz en esta Comisión, que por circunstancias personales, por tener que asistir a un acto, del que no tiene que dar explicaciones, se ha tenido que ausentar de esta Comisión, pero creo que el Grupo estaba perfectamente representado; por tanto, no es ninguna actitud de vago tener que asistir a otro acto. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. En cuanto al primer ruego, no le he contestado, perdone. Efectivamente, entiendo que los servicios jurídicos y otros servicios de la Asamblea funcionan bastante bien. De cualquier forma, me he enterado de que el

servicio de seguridad del edificio no permitía la entrada. Creo que esto puede ser achacable al hecho de que no era esa persona a la que se esperaba, sino a otra, y posiblemente por eso no ha funcionado. De todas formas, lo tendremos en cuenta porque, efectivamente, con respecto a esto, si no se produce, tendría usted razón, y, si se ha producido correctamente y no ha sido un problema del trabajo que hacemos desde esta Mesa, al mismo tiempo, también se lo comunicaríamos por si usted entendiera que debía reclamar la culpa a quien la tuviera, en caso de que no la tuviéramos nosotros. Nada más. Se levanta la sesión.

(Eran las trece horas y treinta y dos minutos.)



SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

| | | | |
|---|----------|----------------------|--------|
| B.O.A.M. Suscripción anual: | 54,09 €. | Número suelto: | 0,84 € |
| D.S.A.M. Suscripción anual: | 78,13 €. | Número suelto: | 0,84 € |
| SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. | | 112,39 € | |

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C -----

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

| | |
|------------------------------|------------------|
| Nombre o razón social: | CIF/NIF: |
| Domicilio: | Núm.: |
| Distrito Postal: | Localidad: |
| Teléfono: | Fax: |

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 B.O.A.M. 9 D.S.A.M. 9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2002,
 a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2002.

----- Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7501 - Asamblea de Madrid -----